

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y SIETE**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE ABRIL DE 1995  
COMISIONES LEGISLATIVAS

**SUMARIO:**

## CAPITULOS:

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LA COMISION DEL FRENTE POPULAR  
Y DE LA UNION GENERAL DE LOS TRABAJADORES.

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONOCIMIENTO DE LAS OBJECIONES PARCIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA A LOS PROYECTOS DE: a) LEY DE  
CAMARAS PROVINCIALES DE TURISMO Y SU FEDERACION NACIONAL".
- IV "SEGUNDO DEBATE DE LA RATIFICACION AL TEXTO OBJETADO PARCIALMEN  
TE POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA AL  
PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL DECRETO LEGISLATIVO PUBLICADO  
EN EL REGISTRO OFICIAL CUARENTA Y OCHO DEL DIECINUEVE DE OCTU -  
BRE DEL SETENTA Y NUEVE Y QUE RESTABLECE LA JUNTA DE RECURSOS  
HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS CANTONES DE JIPIJAPA Y  
PAJAN".
- V "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO PROVINCIAL  
DE IMBABURA".
- VI "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LAS EMPRESAS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CANTONES DE MACHALA,  
PASAJE Y EL GUABO, EN LA PROVINCIA DE EL ORO".



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** TREINTA Y SIETE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 19 DE ABRIL DE 1995

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- VII "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CODIGO PENAL Y CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL".
- VIII CLAUSURA DE LA SESION.





## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SIETE

**Señón:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE ABRIL DE 1995  
COMISIONES LEGISLATIVAS

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS:

Comisión General para recibir a la comisión del Frente Popular y de la Unión General de los Trabajadores.

#### INTERVENCIONES:

INTERVENCIONES DEL SEÑOR FRANCISCO CELI, PRESIDENTE NACIONAL DE LA UNION GENERAL DE LOS TRABAJADORES. 2-7

INTERVENCION DEL SEÑOR PROFESOR GUSTAVO TERAN, PRESIDENTE DEL FRENTE POPULAR. 7-10

I Instalación de la sesión. 10

II Lectura del orden del día

#### INTERVENCION DEL HONORABLE:

VALLEJO LOPEZ 12

III "Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de: a) Ley de cámaras provinciales de turismo y su Federación Nacional".



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SIETE

**Señón:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE ABRIL DE 1995  
COMISIONES LEGISLATIVAS

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS:

#### INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

VALLEJO LOPEZ

15,16

MENDOZA GUILLEM

16

- IV "Segundo debate de la ratificación al texto objeto parcialmente por el señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley reformatoria al Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial cuarenta y ocho del diecinueve de octubre del setenta y nueve y que restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa y Paján".

#### INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

MENDOZA GUILLEM

17

ALARCON RIVERA

17-19

CUESTA CAPUTTI

18,19

NEIRA MENENDEZ

21,22

FLORES TRONCOSO

23

- V "Segundo debate del proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura".



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SIETE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE ABRIL DE 1995  
COMISIONES LEGISLATIVAS

## INDICE:

CAPITULOS: PAGINAS:

### INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

FABARA TORRES	26
ORDOÑEZ GARATE	27
PUENTE DAVILA	28
RUIZ ENRIQUEZ	29
DOTTI ALMEIDA	29, 30

- VI "Segundo debate del proyecto de Ley de creación de las Empresas de Agua Potable y Alcantarillado de los cantones de Machala, Pasaje y El Guabo, en la provincia de El Oro".

### INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

RIVAS PAZMIÑO	34
ROMERO LOAYZA	34, 35
RUIZ ENRIQUEZ	44

- VII "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal y Código de Procedimiento Penal".

### INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

FLORES TRONCOSO	45-47; 50-56
-----------------	--------------



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SIETE

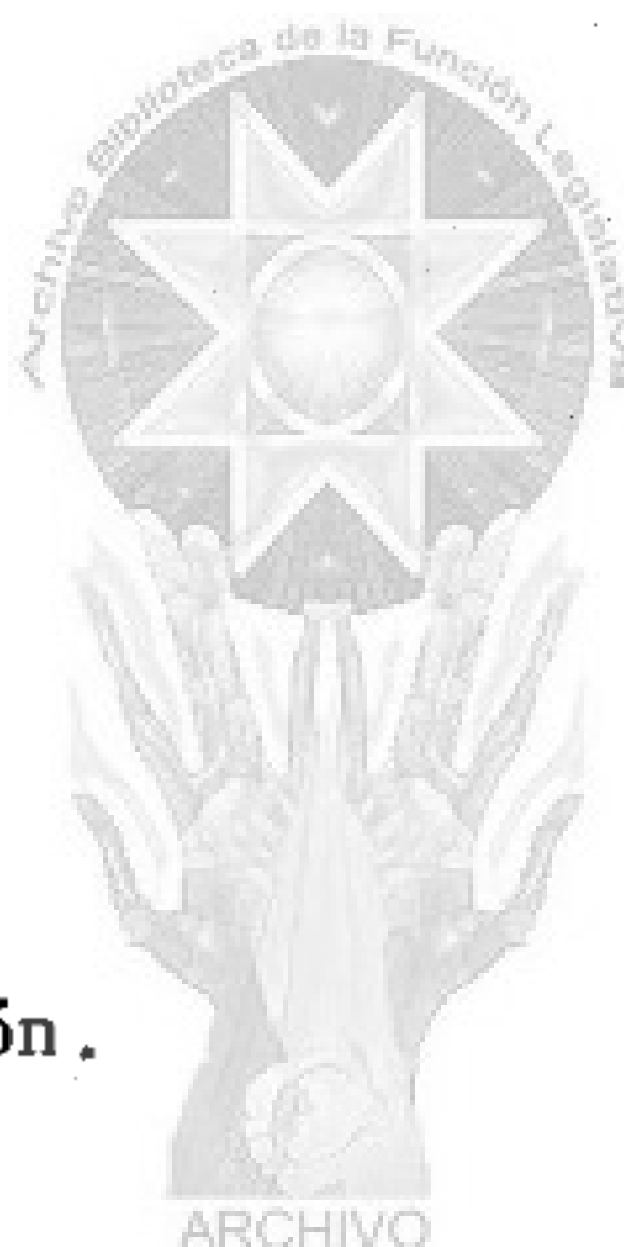
**Señón:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE ABRIL DE 1995  
COMISIONES LEGISLATIVAS

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS:

BUCARAM ORTIZ	46,47;56-61
DOTTI ALMEIDA	47,48
VALLEJO LOPEZ	48
ALARCON RIVERA	48,49
ANDRADE FAJARDO	49
RUIZ ENRIQUEZ	61-63
VIII Clausura de la sesión.	64



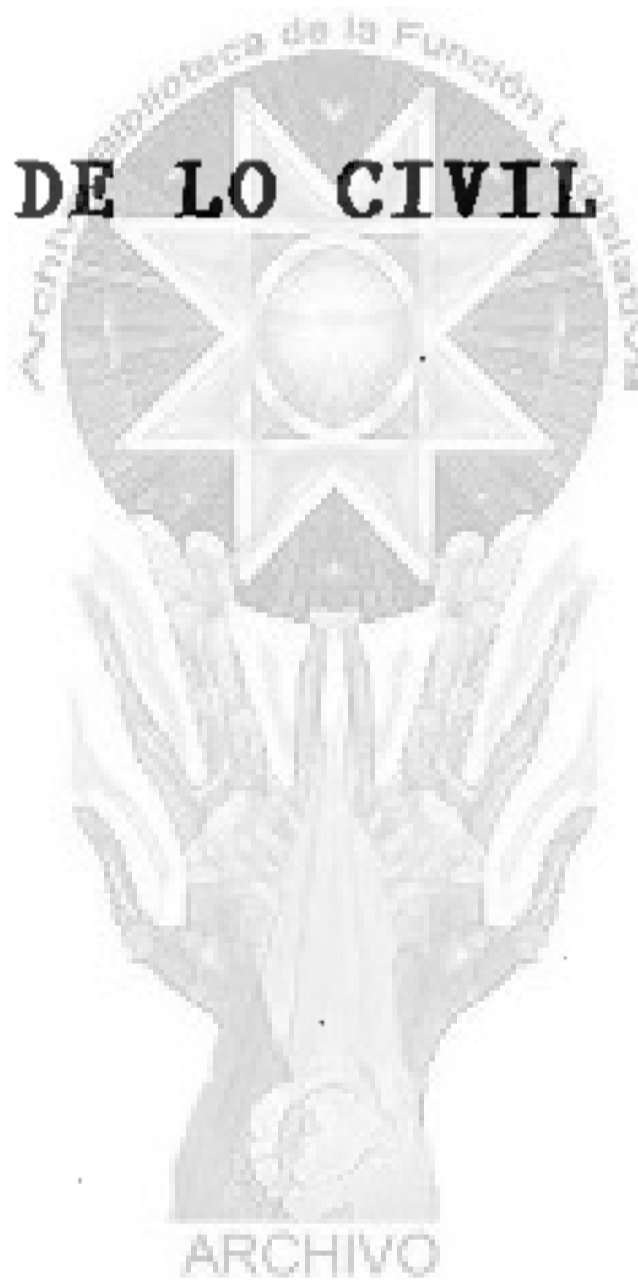
En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Marco Proaño Maya, Vicepresidente del Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García, el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. ----

Concurren a la sesión los siguientes señores diputados miembros de las Comisiones Legislativas: -----

#### COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALVAREZ GARCIA HARRY  
CELLERI CEDEÑO OSCAR  
MENDOZA GUILLEM TITO  
ORDOÑEZ GARATE MILTON  
MANCHENO NOGUERA GERMAN  
ALARCON RIVERA FABIAN



#### COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

FLORES TRONCOSO MARCO  
ALVAREZ TENORIO DANIEL  
FABARA TORRES MILTON  
CUESTA CAPUTTI RAFAEL  
RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
DOTTI ALMEIDA MARCELO

#### COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO  
BUSTAMANTE VERA SIMON  
NEIRA MENENDEZ JAVIER

ALAVA PARRAGA GUIDO  
DELGADO TELLO HUMBERTO  
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO

**COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

ANDRADE FAJARDO ANTONIO  
RIVAS PAZMIÑO RAUL  
NOBOA CHAVEZ MARCELO  
YCAZA CORDOVA NAPOLEON  
LLERENA OLVERA PEDRO

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Se instala la Comisión General para recibir a la comisión del Frente Popular y de la Unión General de los Trabajadores. Tiene la palabra el señor Francisco Celi, Presidente Nacional de la Unión General de los Trabajadores. -----

**INTERVENCION DEL SEÑOR FRANCISCO CELI, PRESIDENTE NACIONAL DE LA UNION GENERAL DE LOS TRABAJADORES.** Señor Presidente del Congreso, antes de intervenir quisiera rogarle a usted, de la manera más comedida, si usted nos permitiera que en esta Sala pudieran estar algunos diputados, que nos parece que es importante que se escuche la voz de los trabajadores y, lamentablemente, vemos a este Congreso totalmente vacío. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ruego al señor Diputado Daniel Alvarez tomar sitio en su respectiva curul. -----

**INTERVENCION DEL SEÑOR FRANCISCO CELI, PRESIDENTE NACIONAL DE LA UNION DE LOS TRABAJADORES.** Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros dirigentes, compañeros diputados del Movimiento Popular Democrático, compañeros trabajadores, compañeros maestros, estudiantes, habitantes de los barrios populares, pueblo ecuatoriano que nos hemos dado cita la tarde de hoy hasta este Parlamento Nacional, antes de empezar la intervención, señor Presidente, permítame expresar, de manera categórica, nuestra



indignación porque en la tarde de hoy, los que en campañas electorales andan golpeando las puertas de las casas, nos han dado las espaldas en este Parlamento Nacional. Por ello nuestro rechazo al abandono de los diputados que no han querido escuchar la voz de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. La tarde de hoy los trabajadores, los estudiantes, el magisterio ecuatoriano, los habitantes de los barrios de Quito nos hemos dado cita a este Parlamento Nacional para expresar, en primer lugar, los trabajadores del país, los padres de los compañeros estudiantes que están aquí que también son trabajadores no estamos de acuerdo con el manejo velado que se viene haciendo para pasar, por encima de la voluntad del pueblo ecuatoriano, reformas constitucionales que afectan la dignidad, la soberanía y el bienestar de más de once millones de ecuatorianos. Estas reformas constitucionales que dicen relación a afectar los derechos de los trabajadores, la soberanía y el patrimonio nacional no pueden ser resueltos por un Plenario de las Comisiones, no pueden ser resueltos por un acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo porque la voluntad del pueblo no está solamente en quienes hoy están encargados de dirigir el Poder del Estado, sino que la voluntad y los destinos del país está en manos de este pueblo que estamos aquí para exigir que sea escuchada nuestra voz y no se lleve adelante las reformas por encima de nuestra voluntad. En el caso de los trabajadores, cómo podemos estar de acuerdo cuando, en primer lugar se pretende eliminar el derecho de sindicalización en el sector público ¿Es que acaso los trabajadores del sector público no formamos parte de quienes hacemos la riqueza de este país; es que acaso, los trabajadores del sector público no tienen derecho a la contratación colectiva, a la existencia de los salarios y a participar libre y democráticamente como tenemos el resto de trabajadores ecuatorianos? Por eso, señor Presidente y compañeros legisladores que nos acompañan esta tarde y que son los únicos que han dado la cara, los diputados del Movimiento Popular Democrático, compañeros que se encuentran presentes, decimos los trabajadores,

primero pasarán otras cosas, pero estas reformas van a encontrarse con la resistencia de este pueblo que hoy tarde su puño levantando dice no a las reformas antipopulares y antinacionales. En segundo lugar, se pretende eliminar el derecho de huelga. ¡Claro, porque con eso, entonces, el proyecto neoliberal, la demolición de nuestros derechos, la tala de las conquistas sindicales habrá creado las condiciones para destruir el tesoro más grande que tenemos los trabajadores que es el derecho a protestar indignados frente a la injusticia de la que somos víctimas diariamente por parte de los oligarcas! En el marco de esta protesta, el día de hoy, señor Presidente, cuando hemos reiniciado la lucha en las plazas y calles del país y que la vamos a continuar, hemos sido reprimidos brutalmente por orden del gobierno, por parte de la Policía Nacional, ¿con qué pretexto? Que aquí está vigente la Ley de Seguridad Nacional. Sí, está vigente la Ley de Seguridad Nacional para reprimir la protesta popular, para callar la voz del pueblo, pero no hay Ley de Seguridad Nacional para que sigan saqueando nuestros recursos y para entregar las empresas estatales en manos de las compañías transnacionales y subastar el país en manos de las potencias extranjeras, para eso no hay Ley de Seguridad Nacional, no hay Ley de Seguridad Nacional para los que están cometiendo atracos y negociados, perjudicando al fisco, compañeros, para ellos hay toda la protección; para los criminales que han dejado que se fuguen, como es el principal criminal de Consuelo Benavides, para ellos no hay Ley de Seguridad Nacional, para los que asesinaron a los compañeros en las últimas jornadas del movimiento secundario, al compañero Luna, no hay Ley de Seguridad Nacional; para los que desalojan a los compañeros de las cooperativas de vivienda, a esos criminales de grupos mercenarios, no hay Ley de Seguridad Nacional, compañeros. Para los que decimos que queremos comer porque ya no resistimos el hambre, entonces sí se aplica toda la brutalidad de la represión en contra de la voz de los sectores populares. También se ha dicho que en este Congreso, mientras caían los Changoluisa, los Tandazo y demás compatriotas nuestros en la frontera, aquí

se quería pasar las reformas constitucionales y, particularmente, la privatización del Seguro Social Ecuatoriano. ¿Vamos a permitirlo, compañeros? Esta es nuestra decisión, porque el Seguro Social, como lo decimos en nuestra consigna, es de los trabajadores y no de los explotadores, por eso, compañeros, el Seguro Social Ecuatoriano que ha venido prestando una gran ayuda a todos los afiliados y hoy, parte de esos afiliados que están organizados en cooperativas, muchos de ellos presentes aquí, necesitan de esa ayuda para construir su vivienda porque, con todo derecho, hemos aportado para, por lo menos, tener parte de la entrega de nuestra vida de lo que nos han explotado en las empresas. Por eso estamos en contra de que se privatice el Seguro y porque, además, es patrimonio legítimo y el único que tenemos los trabajadores ecuatorianos aportados con nuestros aportes, compañeros. Aparte de eso se nos dice, también, que quieren incrementar la jornada de trabajo. Deberían decirnos claramente que quieren esclavizarnos más, pero los trabajadores, el sindicalismo revolucionario que no está en componendas con el gobierno ni con ningún sector de la derecha y los trabajadores, en general, no vamos a permitir tampoco que, aparte de la criminal explotación que sufrimos hoy en día, mañana nos conviertan en parias de este sistema de ruina y de miseria, compañeros, no vamos a permitirlo porque eso significa acelerar la hora de nuestra muerte, entregar más dinero para que con la misma energía que entregamos en las fuentes de trabajo nos repriman cuando salgamos a protestar, para que se hagan más ricos los oligarcas que ya han llenado sus bolsillos y para que seamos más pobres los que estamos ahora sufriendo las consecuencias de la miseria. Nosotros, compañeros, en este contexto decimos que de lo que se trata es de aprovechar el sentimiento patriótico para cumplir una vieja aspiración de los señores empresarios de este país, que en otros países de América Latina y el mundo trabajan cuarenta y más horas, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho; sí, compañeros, pero esos obreros que trabajan más viven en peor desastre y miseria que los ecuatorianos que trabajamos cuarenta horas,

aquí trabajamos cuarenta horas y las empresas nacionales instaladas en este país han obtenido utilidades en más del dos mil por ciento del beneficio en la rentabilidad; aquí trabajamos cuarenta horas y se han constituido, en el año noventa y tres, cerca de tres mil empresas en este país con un capital de setenta y cinco mil millones de sucres que lo han sacado de sus brazos, que lo han sacado de estas vidas y que no estamos dispuestos a ir a la sepultura para que otros vivan y se paseen por encima de nosotros. Compañeros, finalmente, señor Presidente, quiero decirle que el día de mañana va a salir a licitación la propuesta de entregar nuestros recursos a las empresas transnacionales. Usted, señor Presidente y este Parlamento tienen una gran responsabilidad: o permiten que lo que el señor Presidente de la república ahora anda pavoneándose que defiende la soberanía nacional, la entreguen a las empresas extranjeras ocultos del pueblo la defendemos porque es nuestra la soberanía y no de Sixto Durán Ballén ni de Alberto Dahik ni de ningún privatizador, compañeros. Nosotros creemos que esa construcción del oleoducto ecuatoriano que ha sido planteada donde hay un gran negociado debe acogerse a la propuesta de los trabajadores petroleros que demuestran que se puede construir el oleoducto a la mitad del precio de lo que este instante están tratando de arrancar parte de los recursos, para eso no hay dinero para defensa nacional, pero sí hay para entregar a los vivos de las compañías transnacionales. Esto es lo que no se dice y esto es lo que sí nos indigna porque nosotros hemos entregado dos días de sueldo, nuestros familiares, nuestros hermanos, nuestros padres, los hijos de los obreros, de los campesinos han estado en la frontera, han caído combatiendo y los que quieren aprovecharse de todo eso son los mismos vivos de siempre. Por eso, señor Presidente, compañeros legisladores presentes, compañeros que están aquí es que queremos invitarlos a que no caigamos en la trampa; sí, el señor Presidente ha dicho unidad nacional, nosotros le respondemos que la unidad es con el pueblo, que la unidad es para derrotar a la oligarquía y que, desde ahora, debemos irnos preparando para ese gran

combate que tenemos en el noventa y seis porque no nos van a volver a engañar, compañeros y, sólo cuando en este Parlamento y cuando el pueblo tenga en sus manos el poder de una u otra manera que tenemos que conquistarlo, sólo ahí impediremos que todo lo que ahora estamos soportando lo enrumbemos a favor de este pueblo, a favor nuestro, a favor de las futuras generaciones que serán las que, en definitiva, disfruten de la riqueza, del trabajo y de todo cuanto tiene nuestro territorio ecuatoriano. Señor Presidente, esta es nuestra decisión, por eso estamos hoy tarde aquí y el día de mañana vamos a regresar con otros sectores para ratificar esta decisión que tenemos los trabajadores del país. Muchísimas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor profesor Gustavo Terán, Presidente del Frente Popular. -----

**INTERVENCION DEL SEÑOR PROFESOR GUSTAVO TERAN, PRESIDENTE DEL FRENTE POPULAR.** Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados conscientes de la problemática que atraviesa el pueblo ecuatoriano aquí presentes, quiero, en primer lugar, expresar el agradecimiento al habernos recibido en esta Comisión General a las organizaciones que lo integran el Frente Popular, de manera particular al Colegio Espejo que, con su presencia, están defendiendo los derechos estudiantiles. Acompañado de este saludo, señor Presidente, en mi calidad de Presidente del Frente Popular quiero expresar públicamente nuestro profundo rechazo a la brutal represión que desató este gobierno en la mañana de hoy y en la tarde de la misma, pretendiendo acallar la voz de protesta del pueblo ecuatoriano. Las organizaciones del Frente Popular: la UGTE, la UNE, la FEUE, la FESE, la Juventud Revolucionaria del Ecuador, la UCAE, la UNAM, el Frente de Defensa del Laicismo, en unidad con otras organizaciones hemos resuelto impulsar una jornada nacional para el diecinueve y veinte en rechazo a la manipulación de este gobierno ante la unidad patriótica que lo hemos decidido el pueblo ecuatoriano en estas horas cruciales. En medio de esta unidad que el pueblo

ecuatoriano ha venido forjando, el único camino que nos queda a los pobres de este país es seguir luchando para afianzar la unidad popular puesto que el gobierno pretende aprovecharse de patriotismo y la unidad popular para descargar, con más brutalidad, medidas económicas antipopulares en contra del pueblo ecuatoriano y que desde allí le decimos al Congreso Nacional, al Ejecutivo que lo representa Sixto y Dahik y a los empresarios que estamos unidos para luchar y combatir y frenar sus pretensiones y luchar por levantar la unidad popular en defensa de la soberanía nacional, en defensa de la vida, en defensa de la libertad, en defensa del laicismo que en este momento se encuentra amenazando. El gobierno viene engañándole al país, señor Presidente, al no entregarles las cifras cuantiosas de la guerra que enfrentó el pueblo ecuatoriano, con qué intención, sino de sobredimensionar las cifras que inicialmente estaban en ciento cincuenta millones de dólares, ahora rebasa más de quinientos de millones de dólares, ¿con qué objetivo, no le entrega las cifras exactas? Simplemente para que este pueblo ecuatoriano entregue más impuestos que lograba este gobierno a través de estas leyes y de las contrarreformas que se están discutiendo en el Congreso Nacional. Se pretende, ahora, afanosamente, la licitación de la ampliación del oleoducto y la concesión de su administración de la empresa petrolera que nos corresponde a los once millones de ecuatorianos para entregar a las empresas transnacionales. Esto expresa la inconformidad de nuestro pueblo que ha salido a las calles a combatir. El CONAM, de manera muy precipitada, pretende llevarse, como decía nuestro compañero Francisco Celi, al peso, lo que nos corresponde a los afiliados al Seguro Social, se pretende llevar la seguridad social y eso no es del Ejecutivo, del Legislativo o de los empresarios, el Seguro Social es la institución de los afiliados y de los trabajadores que estamos dispuestos a defenderlo a costa de todo. En el marco de la unidad del pueblo ecuatoriano, el gobierno, a través del Ministro de Educación, pretende imponer una ley religiosa a través de un acuerdo a un decreto ley para cambiar la forma de

pensar de los ecuatorianos que hemos vivido en esta gran conquista que el pueblo ecuatoriano alcanzó hace cien años y que es lo mejor que tenemos: el laicismo, que es sinónimo de la libertad de expresión, de culto, de religión, de libertad, de filiación a cualquier partido político y que estamos hoy amenazados de ser impuestos una ley religiosa. Señor Presidente, esta juventud ecuatoriana, los padres de familia, los trabajadores ¿estamos dispuestos a aceptar la ley religiosa o a mantener el laicismo? Mientras estemos dispuestos a seguir luchando estaremos dispuestos a defender la vigencia del laicismo. Una vez más el gobierno se ha entregado, por entero, a las órdenes del gobierno norteamericano buscando congraciarse y alcanzar su apoyo que le fue negado en medio del conflicto con el gobierno de Fujimori, porque había alcanzado mejor rédito el gobierno de Fujimori, porque había desarrollado con más celeridad el proyecto privatizador. El gobierno ecuatoriano pretende imponer el neoliberalismo y la privatización para congraciarse. Nosotros le decimos, la clase obrera ecuatoriana, que también estamos dispuestos a batallar y no a permitir el proyecto privatizador. Esta realidad nos demuestra que aun el Ecuador nuevo no está configurado y que estamos nosotros, los once millones de ecuatorianos, las organizaciones sindicales y populares, los diputados conscientes en el quehacer popular, en la defensa de la soberanía nacional, en construir el nuevo Ecuador para la felicidad de los once millones de ecuatorianos. Esta jornada nacional en defensa de la soberanía, en defensa de la vida, en defensa de la libertad, en defensa del laicismo que ha iniciado hoy en las veintiún provincias de nuestra patria continuaremos el día de mañana con más fuerza y continuaremos realizando nuestro trabajo para potenciar, en un primero de mayo vigoroso, en donde el pueblo ecuatoriano condene, de una vez por todas, esta política neoliberal privatizadora del régimen de Sixto y Dahik. Señor Presidente, queremos que usted sea el encargado de participar a los diputados ausentes el sentimiento de las organizaciones sindicales y populares del Ecuador y también la insatisfacción por su ausencia

y que seguiremos luchando en los subsiguientes días hasta alcanzar el respeto a las reivindicaciones que el pueblo ecuatoriano está luchando. Muchas gracias, compañeros

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Quiero agradecer a los señores dirigentes del Frente Popular y de la Unión General de los Trabajadores y decirles que el Congreso Nacional, con certeza, actuará en el capítulo de las reformas constitucionales pensando que los intereses nacionales deben coincidir con los intereses populares. El Congreso Nacional demostrará a la república su comportamiento de seriedad, de responsabilidad y de patriotismo. Gracias por vuestra presencia. Clausuro la Comisión General. Señor Secretario, constate el quórum.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Quince legisladores presentes, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Instalo la sesión del Plenario. Dígnese leer el orden del día.-----

I

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Primero. Segundo debate de la ratificación al texto objetado parcialmente por el señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Legislativo Publicado en el Registro Oficial número cuarenta y ocho, del diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, que restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones Jipijapa y Paján. Dos. Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos: a) Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y su Federación Nacional, b) Ley de Pasantías en el sector empresarial; y, c) Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada. Tres. Segundo debate del proyecto de Ley de Desarrollo Provincia de Imbabura.



Cuatro. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de las Empresas de Agua Potable y Alcantarillado de los cantones de Machala, Pasaje y el Guabo en la provincia de El Oro. Cinco. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal y de Procedimiento Penal. Seis. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Ministerio Público. Siete. Primer debate del proyecto de Decreto Ampliatorio del Decreto número dieciséis de catorce de julio de mil novecientos noventa y dos. Ocho. Primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón Olmedo, en la provincia de Loja. Nueve. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del cantón Sucumbíos. Diez. Lectura del proyecto de Ley Interpretativa a la Ley de Creación del cantón la Libertad, en la provincia del Guayas. Once. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número cuarenta y seis Reformatoria a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Doce. Lectura del proyecto de Ley de Creación de la Universidad de las Américas. Trece. Lectura del proyecto de Ley Especial de Indemnización y ayuda a los familiares de los fallecidos o incapacitados de la Policía Nacional en el cumplimiento de su deber. Catorce. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Ecuatoriano. Quince. Lectura de los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo Agrario. Dieciséis. Continuación de la lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal Militar. Diecisiete. Continuación de la lectura del proyecto de Ley de Educación. Dieciocho. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Legislativo del cuatro de enero de mil novecientos ochenta, publicado en el Registro Oficial número ciento cuatro, del once de enero de mil novecientos ochenta. Diecinueve. Lectura del proyecto para la Constitución de la Junta de Rehabilitación Vial y Rural Integral de la provincia de Los Ríos; y, Veinte. Lectura del proyecto de Ley Derogatoria del Decreto Supremo veintisiete noventa, del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por el cual los valores recaudados por concepto de multas, suspensiones

temporales y otras en contra de servidores públicos sean integrados a los presupuestos de inversión de las instituciones a las que pertenecen dichos recursos". Hasta ahí el orden del día. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración del orden del día. Señor Secretario, informe si existe el quórum respectivo para tratar el primer punto del orden del día, una vez que es segundo debate para ratificar el texto objetado por el señor Presidente de la República. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** No, señor Presidente, se requieren diecinueve votos como mínimo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias. Como puede haber la expectativa de que en los otros vetos también existan mociones de insístase, señor Secretario, dígnese leer el tercer punto del orden del día. Señor diputado Carlos Vallejo. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** ...de pedido de ratificarse el Congreso en los otros temas; sin embargo, señor Presidente, yo le solicitaría a usted que permita que el Congreso conozca el segundo punto del orden del día porque, por ejemplo, en el caso de la Ley de cámaras provinciales y turismo, como la objeción parcial es simplemente de palabras, creo que es más conveniente que el Congreso se allane al veto, votemos hoy mismo y sea Ley de la república y, a lo mejor, pasa lo mismo con la Ley de pasantías en el sector empresarial o en los otros temas. De existir el planteamiento de ratificación del Congreso, yo le sugeriría que, entonces sí, usted la posponga porque no tenemos los votos suficientes para tener las dos terceras partes. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Acepto su propuesta, señor diputado. Señor Secretario, lea el segundo punto del orden del día. --

## III

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Segundo. Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de: a) Ley de cámaras provinciales de turismo y su Federación Nacional". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Lea el oficio del señor Presidente de la República enviado al Congreso Nacional. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** La objeción parcial a esta ley dice lo siguiente: "He recibido su oficio doscientos ochenta y dos, de tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, ingresado a la Presidencia de la República el cuatro de los mismos mes y año, al que se adjunta el auténtico de la Ley de cámaras provinciales de turismo y de su Federación Nacional. Si bien el proyecto mantiene el esquema general del que fuera enviado por el Ejecutivo sobre esta materia al tenor en lo dispuesto a los artículos sesenta y nueve y setenta de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente dicha Ley por las consideraciones siguientes: uno) En el Artículo dos, literal c) se cambió del proyecto inicial el término "cooperar" por "participar activa y directamente", añadiendo la palabra "definición", con lo que se da un sentido diferente al alcance de esta disposición y que, de aprobarse, ocasionará interferencia en las actividades que le compete en forma privativa al Ministerio, como es la definición de políticas y proyectos turísticos en uso de la potestad estatal. La redacción propuesta por este Ministerio, el mencionado literal y que solicito se lo mantenga dice: "Artículo dos, literal c) Cooperar en la orientación de políticas y proyectos turísticos que implemente el Estado ecuatoriano. Dos) En el proyecto de Ley en proceso de aprobación se confunde la terminología calificada por el Ministerio de Turismo, que, de conformidad con la actual Ley de Turismo, es la opción para gozar de los beneficios generales y especiales que la ley establece, calificación que se otorga en una de las categorías de fomento turístico, por lo que este

término debe ser sustituido por el de "registradas" para guardar relación con las disposiciones de la antes referida ley que diferencian sustancialmente la calificación con el registro. Artículo tres, literal a) y Artículo cuatro, literales a), b), c) y d). Tres) En el Artículo cinco se debe eliminar la parte final que dice "de su domicilio principal", para guardar armonía con el texto de la referida disposición legal. Cuatro) En el Artículo nueve, literal b) se debe suprimir la frase "propender a apoyar" por "y apoyar". Cinco) En el Artículo nueve, literal c) se debe sustituir la palabra "propender" por "presentar" por ser el término correcto. Seis) En el Artículo once se debe suprimir la frase "por un delegado elegido por cada asamblea provincial" para establecer el normal equilibrio que debe existir al interior de estos cuerpos colegiados. Siete) En el Artículo trece, literal b) se debe reemplazar la palabra "delegados" por "presidentes". En el proyecto analizado por el Congreso, al Presidente de la Federación le corresponde la presentación legal de la institución y por ende es el único autorizado a ejercer la representación ante todo organismo estatal sin que sea necesario, por lo tanto, nombrar un delegado de la Federación de Cámaras ante el Ministerio de Turismo. Se debe eliminar el literal e) del Artículo trece, por improcedente. Ocho) En el Artículo catorce se debe sustituir la frase: "El Reglamento, el mismo que establecerá" por "los estatutos, los mismos que establecerán", con la finalidad de que los respectivos órganos de las cámaras tengan la facultad de normar internamente los asuntos relacionados con este artículo. Nueve) En el Artículo diecisiete literal g) debe cambiarse la palabra "propender" por "proponer", por ser el término correcto. Diez) El Artículo diecinueve debe ser suprimido por cuanto su redacción es repetitiva de lo señalado en el Artículo trece, literal b) del proyecto. Once) En el Artículo veintiséis se debe aclarar que la existencia de afiliación a las cámaras provinciales de turismo está orientada a las personas naturales o jurídicas titulares o propietarias de empresas o establecimientos dedicados

al ejercicio de las actividades turísticas, por lo que debe quedar textualmente de la siguiente manera: "Artículo veintiséis. El Ministerio de Turismo y la Superintendencia de Compañías exigirán a las personas naturales y jurídicas de las actividades turísticas, respectivamente, la afiliación a la Cámara Provincial de Turismo que le corresponda". Para los fines consiguientes devuelvo el auténtico de la ley. Atentamente, Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el texto del veto parcial. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Señor Presidente y honorables legisladores, yo, el día de ayer, calificué de intrascendente la actitud de los asesores jurídicos de la Presidencia de la República y pediría que si alguno de los diputados miembros del Plenario acoge mi planteamiento, en este caso el Congreso debe allanarse al veto para no perder más tiempo; es tan intrascendente el veto, tan intrascendente que no vale la pena tratarlo y voy a poner un solo ejemplo, señor Presidente: se da el trabajo de escribir, el asesor de la Presidencia, diecisiete renglones para decir que se debe poner "registradas" y no "calificadas", pero es obvio pues, señor Presidente, el Ministerio tiene que calificarles y una vez calificadas anota en un libro y quedan registradas, si no están registradas es porque no les ha calificado, pero se dan el trabajo de escribir diecisiete renglones, de perder el tiempo y de hacerle perder el tiempo al Congreso para que, en lugar de "calificadas" se ponga "registradas", bueno pues, señor Presidente, que se ponga registradas y así por el estilo; "propender al apoyo", en lugar de propender al apoyo, "apoyar"; bueno, señor Presidente. Y por último que el Ministerio de Turismo y la Superintendencia exigirán la presentación del carné de afiliación a la Cámara, es un problema eminentemente administrativo del orgánico funcional del ministerio

respectivo y no de una ley; si el ministro quiere exigirles, les exige y si el ministro no quiere exigirles, no les exige, es potestad de la autoridad del Ejecutivo y no debe estar en una ley, pero si el Ejecutivo quiere que conste en la ley, que conste, señor Presidente. Por estas razones sugeriría que el Congreso, para no gastar más tinta y más tiempo del pueblo ecuatoriano, nos allanemos al veto, si es que alguno de los honorables legisladores acoge mi planteamiento. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Algún señor diputado o miembro del Plenario, acoge la propuesta del señor diputado Vallejo? Señor Secretario, tome votación sobre la moción del señor diputado Carlos Vallejo, que ha sido recogida por el señor diputado Simón Bustamante de que se allane al veto parcial del señor Presidente de la República. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de la moción recogida por el diputado Simón Bustamante en el sentido de que el Congreso se allane al veto parcial, emitido por el señor Presidente de la República, que se sirvan levantar el brazo. Diecisiete legisladores a favor, de diecinueve presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. ✓ Ruego envíe al Registro Oficial para su publicación, conforme lo manda la Constitución y la Ley. Señor diputado Tito Nilton Mendoza tiene la palabra. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEM.** Gracias, señor Presidente. Como existe ya el número de diputados miembros del Plenario suficientes para votar y volvernos a ratificar en el texto original de la Ley reformativa al Decreto Constitutivo que crea la Junta de Recursos Hidráulicos y Fomento de Jipijapa y Paján, le solicito, señor Presidente, que volvamos a retomar el primer punto del orden del día y que luego me dé la palabra para presentar una moción. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Con mucho gusto, señor diputado.

Señor Secretario, vamos a retomar el primer punto del orden del día. -----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Primer punto del orden del día: "Segundo debate de la ratificación al texto objetado parcialmente por el señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley reformativa al Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial cuarenta y ocho del diecinueve de octubre del setenta y nueve y que restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa y Paján". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Tito Nilton Mendoza, tiene la palabra. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEM.** Muchísimas gracias, señor Presidente. Con el mismo argumento que el señor diputado Simón Bustamante, la noche de ayer, expuso los motivos por los cuales tenemos que ratificarnos en el texto original de la ley aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, mociono que este Plenario se ratifique y se deje a un lado el veto parcial hecho por el señor Presidente de la República, señor Presidente, esa es la moción y solicito que, con las dos terceras partes de los votos de este Plenario, ratifiquemos en segundo y definitivo debate esta ley. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Fabian Alarcón tiene la palabra. -----

**EL H. ALARCON RIVERA.** Señor Presidente, señores legisladores, para apoyar lo planteado por el diputado Tito Nilton, sin mayores argumentos, darle todo el apoyo sobre el planteamiento que ha realizado; y, señor Presidente, para pedirle, de manera especial, se ha hecho costumbre de que se nos envía el orden del día y el momento que estamos en la sesión se nos distribuyen los proyectos

de ley o los informes correspondientes. Es imposible el poder participar con seriedad en el debate, si recibimos el proyecto en el mismo momento en que entramos a discutirlo, así que yo quisiera pedirle, de manera muy especial y respetuosa, que los proyectos que se vayan a tratar en la sesión del Plenario, sean distribuidos, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación a los señores legisladores para poder participar en el debate, acabamos de recibir, en este momento, el texto de los proyectos que se van a tratar, de informes del señor Presidente, etcétera, etcétera. Eso es imposible hacerlo con seriedad y poder actuar con responsabilidad. Así que le quiero encarecer a usted para que dé las instrucciones que, por lo menos, con veinticuatro horas se nos distribuya el material correspondiente para poder actuar con seriedad como legisladores de la república. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Le ruego al señor Secretario tomar nota de esta justa necesidad de que los señores diputados conozcan los textos legislativos para el debate y la aprobación. Señor diputado Rafael Cuesta. -----

**EL H. CUESTA CAPUTTI.** Señor Presidente, gracias. Solamente para hacerles acuerdo a los señores diputados y, de manera especial, al diputado Fabián Alarcón, que necesitamos los diecinueve votos de los diecinueve diputados aquí presentes, no se trata de las dos terceras partes de los presentes, sino de las dos terceras partes de los miembros del Plenario. De tal manera que les recuerdo a los diputados que la noche de ayer ya se debatió este asunto, ya se votó y tuvo veintiún votos, si o me equivoco, de tal forma que el debate se dio ayer; hoy, el debate prácticamente no cabe, simplemente cabe ratificarnos de la manera que votamos ayer. Por eso invoco a los señores diputados que, por favor, estemos conscientes que estamos diecinueve diputados presentes aquí en la Sala y necesitamos unanimidad en la votación, porque o si no no va a pasar



en segundo debate la ratificación del texto original del proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Pretendo interpretar la intervención del señor diputado Alarcón: no es que esté cuestionando el primer punto del orden del día, se trata de que, en general, los señores diputados puedan tener los textos legislativos con la debida anterioridad, si he interpretado su pensamiento, señor diputado Alarcón. -----

**EL H. ALARCON RIVERA.** Usted me ha interpretado muy bien, me refiero en términos generales a todos los proyectos. Una sola aclaración al diputado Cuesta, en segundo debate se puede debatir, para eso es segundo debate, no se trata simplemente de decir que porque ya hubo el primer debate no va existir el segundo debate pues, la palabra es muy clara, es debate, otra cosa es que votemos de conformidad con lo que ya expresamos en nuestros puntos de vista. Solamente eso, señor Presidente, nada más. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Señor Secretario, tome votación sobre la moción presentada por el señor diputado Tito Nilton Mendoza. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Tito Nilton Mendoza que, por favor, levanten el brazo. Diecinueve legisladores a favor, de diecinueve presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobada en segundo debate la ratificación al texto objetado parcialmente por el señor Presidente de la República del proyecto de Ley reformatoria al Decreto Legislativo, publicado en el Registro Oficial cuarenta y ocho de octubre del año setenta y nueve, referente a la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones Jipijapa y Paján. Señor Secretario, dígnese enviar al Registro Oficial para su publicación, conforme lo dispone la Carta Política del Estado y la Ley. Siguiendo punto del orden del día, punto

dos, b). -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de la Ley de Pasantías en el sector empresarial". -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración, señores diputados. Señor Secretario, dignese leer el oficio enviado por el señor Presidente de la República. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** El texto de la objeción parcial, dice lo siguiente: "En ejercicio de lo dispuesto en los artículos sesenta y nueve y setenta de la Constitución Política de la República Objeto Parcialmente el proyecto de Ley de Pasantías en el sector empresarial, que se ha dignado enviarme, porque aunque se trata de un proyecto que en términos generales es positivo y conveniente, pues persigue el objeto de contribuir a la capacitación profesional a través del desempeño práctico, sin embargo es preciso realizar algunas modificaciones de acuerdo a las consideraciones siguientes: Es necesario aclarar que el contrato al que se refiere este proyecto es el régimen especial y por lo mismo debe denominarse contrato de pasantía, por otro lado, conviene puntualizar los aspectos relativos a horarios y a las pensiones equiparables con las establecidas por las comisiones de salarios básicos, inclusive permitiendo la asimilación a los salarios sectoriales similares a los de otras carreras. En este sentido, además, conviene incorporar a la pensión de pasantía los otros componentes de las remuneraciones mínimas obligatorias, tales como compensación por costo de vida, bonificación complementaria, etcétera, determinadas en los valores mensualizados del caso. Igualmente, por la naturaleza especial de contrato de pasantía, conviene que las partes sean las que establezcan el plazo de duración y las causas de terminación anticipadas del contrato. En consecuencia de lo antes señalado se deberían introducir las siguientes modificaciones en el proyecto de ley enviada:

a) Que en el Artículo uno se sustituya la palabra "trabajo",

por "pasantía". b) Que en el Artículo cuatro, luego de las palabras "La relación", diga: "jurídica", y luego de las palabras "los pasantes", diga: "se establecerá mediante un contrato de pasantía y". c) Que en el inciso segundo del Artículo cinco, luego de la palabra "celebrar" diga: "por escrito", luego de "individuales", diga: "de pasantía", y que en lugar de la expresión "por parte de aquella", diga: "para las partes". d) Que en el Artículo seis, luego de la palabra "seis horas", diga: "diarias" y que se suprima el inciso segundo. e) Que en el Artículo siete, al final del inciso primero, luego de la palabra "pasante", se aumente: "o, de no haberlo, por el salario o sueldo mínimo sectorial similar a otra carrera". Que se introduzca a continuación lo siguiente: "Además de dicho salario la pensión comprenderá el valor mensualizado equivalente de los siguientes componentes salariales: Compensación por el Alto Costo de la Vida, Bonificación Complementaria, Décimos Tercero, Cuatro, Quinto y Sexto Sueldos y Compensación por Transporte. Dicha pensión se la fijará en proporción al horario de labores con relación a la jornada laboral completa. f) Que al final del inciso primero del Artículo ocho se aumente: "y los contratos de pasantía". g) Que se sustituya el último inciso del Artículo nueve por el siguiente: "En el contrato de pasantía se establecerá el plazo de duración y las causas de terminación anticipadas". Para los fines consiguientes le devuelvo el auténtico de la ley. Atentamente, Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República".---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración, señor legisladores. Señor diputado Javier Neira tiene la palabra. -----

**EL H. NEIRA MENENDEZ.** Señor Presidente, señores diputados, quisiera sugerir al Plenario de las Comisiones Legislativas, en vista de que las objeciones del señor Presidente, sin duda alguna, establecen con precisión o mejoran la redacción de la ley aprobada por el Congreso, sugiero y elevo a moción el planteamiento a fin de que el Congreso Nacional se allane al veto parcial del señor Presidente de la República sobre

este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted, señor diputado. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del señor diputado Javier Neira. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Javier Neira en el sentido de que el Congreso se allane al veto parcial del señor Presidente de la República, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame el resultado. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veintiún legisladores a favor, de veintiún presentes miembros del Plenario. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Señor Secretario, envíe al Registro Oficial para su promulgación, conforme lo dispone la Constitución y la ley. Siguiendo punto del orden del día. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Dos, c) Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley reformativa a la Ley de modernización del Estado privatizaciones y prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dígnese leer el oficio enviado por el señor Presidente de la República al Congreso Nacional. --

**EL SEÑOR SECRETARIO.** El oficio dice lo siguiente: "En contestación a su atento oficio número cero dos cincuenta y seis-PCN-noventa y cinco, de veintidós de febrero de este año, ingresado a la Presidencia de la República el 31 de marzo último, mediante el cual se dignó enviarme el auténtico del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada,

cúmpleme indicarle que de conformidad con la facultad que me concede el Artículo setenta, de la Constitución Política del República, Objeto Parcialmente el citado proyecto de ley y me permito sugerir con el propósito de guardar armonía con el Artículo diez de la Ley de Modernización y con las disposiciones pertinentes de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, la siguiente modificación al texto de la reforma propuesta: En la parte final del párrafo segundo del Artículo uno, en lugar de las palabras: "...el Directorio del CONAM,...", debería decirse: "...la autoridad nominadora respectiva a petición del Consejo Nacional del CONAM...". Para los fines de ley respectivos, devuelvo el auténtico del citado proyecto de ley. Atentamente, Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración, señores diputados. Señor diputado Marco Flores. -----

**EL H. FLORES TRONCOSO.** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, por haber sido, quien habla, el diputado que presentó este proyecto de ley, de modificación a la ley, más bien dicho y habiendo analizado el veto parcial que ha merecido por parte del Ejecutivo, quiero solicitar a la Cámara nos allanemos a este veto para que pueda implementarse la intención fundamental de mi proyecto. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración, señores diputados. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del señor diputado Marco Flores. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Marco Flores, en el sentido de que el Congreso se allane al veto parcial del Presidente de la República, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame el resultado. -----

37  
EL SEÑOR SECRETARIO. Diecinueve legisladores a favor, de veinte presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada la Ley reformativa a la Ley de modernización del Estado, privatizaciones y prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, conforme se ha expresado el Plenario. Señor Secretario, envíe al Registro Oficial, para su promulgación conforme lo señala el trámite Constitucional. Tercero. ----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el informe, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe para segundo debate, dice: "La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial pone a su conocimiento y por su digno intermedio a los señores honorables legisladores, miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el informe para segundo debate al proyecto de Ley de Desarrollo de la Provincia de Imbabura. Con la participación de los señores legisladores de la provincia de Imbabura, la Comisión procede a reformular el proyecto y considera que éste debe denominarse "Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura". Se eliminan los literales b), c), d), e), f) y g) del informe para primer debate, por considerárseles innecesarios. Así mismo, en el proyecto reformulado se cambia el nombre de la cuenta especial denominada "Fondo de Desarrollo de la Provincia de Imbabura, por "Impuesto por Saco de Cemento"; en la que se acreditarán los depósitos por pago del impuesto gravado por esta Ley. Con la finalidad de atender de mejor manera a los municipios de la provincia de Imbabura se procede a redistribuir los depósitos por pago del impuesto gravado en los porcentajes que se señalan en el texto del nuevo proyecto. El proyecto así concebido se enmarca en el

propósito de proporcionar a los organismos seccionales de la provincia de Imbabura de los ingresos tributarios que le garanticen una adecuada autonomía financiera, que se generarían en el ámbito de los bienes y servicios ubicados en la propia jurisdicción provincial. La Comisión considera que el proyecto materia de este informe es constitucional y de beneficio para un sector importante de la patria ecuatoriana. Atentamente, honorable Antonio Andrade Fajardo, Presidente y las firmas de los otros miembros de la Comisión.- Artículo primero.- "Créase, en favor del Consejo Provincial y de las municipalidades de la provincia de Imbabura, el impuesto del diez por ciento sobre el consumo del cemento producido por la fábrica "Selva Alegre", cuyo hecho generador será la transferencia de cada saco de cemento efectuado por el fabricante y su base imponible constituye el precio de venta". Hasta ahí el Artículo uno. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Señor Secretario, tome votación sobre el Artículo primero. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo uno que se dio lectura que, por favor levanten el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veinte legisladores a favor, de veinte presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo segundo. -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo dos. El sujeto pasivo de este impuesto es la fábrica de cemento Selva Alegre; tiene la obligación de hacer constar en las facturas de venta, por separado, el gravamen establecido por esta ley". Hasta ahí el Artículo dos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin

debate, señor Secretario, tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, sírvanse levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veinte legisladores a favor, de veinte presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo tercero. -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo tres. El sujeto pasivo de este impuesto presentará mensualmente una declaración por las ventas realizadas dentro del mes calendario anterior. El pago del impuesto líquido se realizará conjuntamente con la presentación de la declaración respectiva en los primeros cinco días de cada mes. La declaración y pago se efectuará en el Banco Central del Ecuador, sucursal Ibarra". Hasta ahí el Artículo tres. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El señor diputado Fabara tiene la palabra. -----

**EL H. FABARA TORRES.** Gracias, señor Presidente. Con su afán centralizador el gobierno está suprimiendo todas las sucursales del Banco Central en el país; en consecuencia, sería interesante que en el Artículo tercero y, a su vez, en el Artículo cuarto se ponga "Banco Central del Ecuador, sucursal Ibarra o quien lo reemplace". Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Muy importante su observación, inclusive habría que, con su venia, señor diputado, suprimir "sucursal de Ibarra" que acaba ser, precisamente, cerrada la sucursal del Banco Central en Ibarra. Con la observación del señor diputado Fabara, señor Secretario, tome votación.-

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén



a favor del Artículo tres con la observación del diputado Fabara que, por favor, levanten el brazo. Dieciocho legisladores a favor, de veinte presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobado. Artículo cuarto. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo cuatro. El Banco Central del Ecuador, sucursal Ibarra, abrirá una cuenta especial denominada "Impuesto por saco de cemento", en la que se acreditarán los depósitos por pago del impuesto gravado por esta Ley y se distribuirá de la siguiente manera: a) Consejo Provincial de Imbabura, veintiséis por ciento; b) Ilustre Municipalidad de Ibarra, dieciocho por ciento; c) Ilustre Municipalidad de Otavalo, dieciséis por ciento; d) Ilustre Municipalidad de Cotacachi, doce por ciento; e) Ilustre Municipalidad de Antonio Ante, doce por ciento; f) Ilustre Municipalidad de Pimampiro, ocho por ciento; g) Ilustre Municipalidad de Urcuquí, ocho por ciento". Hasta ahí el Artículo cuatro. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Señor diputado Milton Ordóñez. -----

**EL H. ORDOÑEZ GARATE.** "...Banco Central del Ecuador o quien lo reemplace", nada más, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Con esa observación, señor Secretario, tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los legisladores que estén a favor del Artículo cuatro con la observación propuesta, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Diecisiete legisladores a favor, de veinte presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobado. Artículo quinto. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo cinco. Los recursos que el Consejo Provincial de Imbabura obtenga por la aplicación de esta Ley se asignarán para la planificación, construcción y mantenimiento de caminos vecinales. Las municipalidades de la provincia destinarán estos fondos en la planificación y ejecución de obras de infraestructura y saneamiento ambiental de las parroquias urbanas y rurales de sus respectivos cantones". Hasta ahí el Artículo cinco. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Señor diputado Puente. -----

**EL H. PUENTE DAVILA.** En primer lugar, como diputado de la provincia de Imbabura quiero agradecer, a nombre de mi provincia y en nombre, también si me permite, señor Presidente, de los tres diputados, que hemos sido los gestores de este proyecto, agradecer a todos ustedes, señores legisladores, de que hasta este momento se haya aprobado rápidamente este proyecto que necesita la provincia de Imbabura. Señor Presidente, en segundo lugar, con respecto al Artículo cinco, quisiera que los señores legisladores consideren que la provincia imbabureña es una provincia altamente turística, es una provincia que prácticamente, este momento está viviendo del turismo, fundamentalmente el cantón Otavalo, también el cantón Cotacachi, todos los cantones, prácticamente, potencialmente van a ser beneficiarios si nosotros ponemos en este proyecto de ley de que, además de lo que aquí se ha señalado, de que este proyecto irá a sus recursos para obras de infraestructura y saneamiento ambiental de las diferentes parroquias, pienso que también iría y les rogaría a los señores legisladores que en este artículo se considere que esto vaya también para obras de interés turístico, precisamente para darle la connotación que tiene la provincia de ser altamente turística. Nada más, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Señor diputado Ruiz tiene la palabra. -----

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Señor Presidente, honorables señores legisladores, en primer lugar quiero felicitar a los diputados de la hermana provincia de Imbabura, doctor Antonio Posso, Isauro Puente y a usted, señor Presidente encargado del Congreso Nacional, por este proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura que trata de buscar el financiamiento para impulsar el progreso y el desarrollo de esta hermosa y bella provincia de Imbabura. Conozco su geografía casi en su totalidad por ser una provincia que delimita con la provincia del Carchi, por lo tanto acojo el planteamiento del honorable diputado Isauro Puente, en el sentido de que se aumente un inciso o luego del punto final del Artículo quinto, el siguiente texto: "Además estos recursos se utilizarán para la construcción de la infraestructura turística", de la toda vez que esta es una provincia altamente turística que es muy visitada por los vecinos del país colombiano y que ha logrado, en base al turismo, tener un desarrollo sustentable y que le ha permitido a la provincia de Imbabura convertirse en un verdadero paraíso en cuanto al turismo se refiere. Por lo tanto hago mía la observación del diputado Isauro Puente y que se someta a consideración y a votación para que conste en este proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted, señor diputado. Señor diputado Marcelo Dotti. -----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Sí, señor Presidente, a mí también me contenta enormemente que la provincia de Imbabura, de la cual provengo por vía materna, me emociona enormemente que pueda contar con estos recursos. Felicito a Isauro Puente y a los diputados que se han involucrado en este empeño. Sin embargo, en el pequeño capítulo en donde se habla de que parte de los recursos vayan a favorecer la creación de infraestructura del turismo, yo quisiera que se medite sobre una sugerencia que quiero hacer, no siempre las corporaciones provinciales, con mucho respeto lo digo, para prefectos, consejeros tienen el censo necesario y

fino para el gasto de inversión pública en temas que no son de su especialidad. Aterrizo más, señor Presidente: lo que quiero proponer es que el encausamiento de ese gasto, de esa inversión e infraestructura turística, de alguna manera, sea sometido a las corporaciones de turismo que tiene la provincia de Imbabura que sí son entes especializados en el tema y saben como quienes más en dónde hay que gastar, dónde hay que priorizar. De tal manera que si mi compañero Isauro Puente, Hugo Ruiz me permiten, a su redacción, adicionar este pequeño mandato, este item que se tome en cuenta como mandato y determinante el punto de vista, de las corporaciones de turismo de la provincia de Imbabura para ejecutar la inversión y el gasto público en este y en este capítulo. Gracias, señor Presidente. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Señor Secretario, tome votación sobre el Artículo quinto y recoja el criterio de los señores diputados Hugo Ruiz y Marcelo Dotti a fin de que la Secretaría haga la redacción correspondiente. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo cinco con la modificación propuesta por el diputado Ruiz y el diputado Dotti, que se sirvan levantar el brazo. Dieciséis, de dieciocho señores legisladores. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo sexto. ---

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo sexto. La presente Ley, por tener el carácter de especial, prevalecerá sobre cualquier otra general o especial que se le opusiere y no será modificada o derogada por otras leyes si no se lo señala de manera expresa. Hasta aquí el Artículo seis, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo sexto que se dio lectura, que levanten el brazo, por favor. Votación, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Dieciocho, de dieciocho, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo séptimo. -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo séptimo. La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del artículo que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor. Votación, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Quince, de dieciocho, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Dígnese leer los considerandos. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional considerando: Que es deber del Estado proveer a los organismos seccionales de los recursos financieros requeridos para el debido cumplimiento de sus finalidades y funciones, orientadas a procurar el bienestar material de sus respectivas colectividades; Que para garantizar la autonomía de las administraciones de los organismos seccionales consagradas por la Constitución y la Ley, los consejos provinciales y municipalidades deben contar con

fuentes de financiamiento presupuestario propias, sin perjuicio de las que, supletoriamente, provengan del Presupuesto General del Estado; Que la provincia de Imbabura requiere de la contribución tributaria de las empresas que se benefician con la explotación de sus recursos naturales; y, en uso de sus facultades constitucionales expide la siguiente Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura". Hasta aquí los considerandos señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultado. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Diecisiete, de dieciocho, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobada la Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura. Quiero agradecer a los señores legisladores por pensar en el desarrollo de la provincia a la que representamos, ese hermoso pedazo de geografía en el que nacimos y en el que nos corresponderá morir. Gracias por su apoyo, señores diputados. Siguiendo punto del orden del día. -----

## VI -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Cuatro. Segundo debate del proyecto de Ley de creación de las Empresas de Agua Potable y Alcantarillado de los cantones de Machala, Pasaje y el Guabo, en la provincia de El Oro". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Lea el informe. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. "Señor

Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial pone a su conocimiento y por su digno intermedio a los señores legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el informe para segundo debate al proyecto de Ley de creación de la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado de los cantones Machala, Pasaje y El Guabo de la provincia de El Oro. Los honorables legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes no formulan observaciones al informe de primer debate; por lo que esta Comisión se ratifica en el contenido del mismo, es decir que los cantones de Machala, Pasaje y El Guabo vienen experimentando en forma permanente graves deficiencias en los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial y esas deficiencias ponen en serio peligro la salud de dichas poblaciones, la calidad del ambiente y la conservación del sistema ecológico y futuro de esas ciudades y de la región. Considera que el Estado tiene la obligación de garantizar como una de sus funciones primordiales tales servicios. Por lo expuesto, constituye un imperativo el que una sola institución, dentro de un sistema jurídico administrativo, técnico y financiero tenga a su cargo el manejo de estos servicios. La Comisión considera que el proyecto es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que se recomienda su trámite. Atentamente, doctor Antonio Andrade Fajardo, Presidente de la Comisión Legislativa de los Económicos, Agrarios, Industrial y Comercial" y la firma de los vocales que le acompañan.

Artículo primero. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Isauro Puente acérquese a la Presidencia. Artículo primero. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo primero. Créase la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado para los cantones Machala, Pasaje y El Guabo de la provincia de El Oro, con personería jurídica, autónoma, de derecho público, con

patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Machala".  
Hasta aquí el Artículo primero. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El señor diputado Raúl Rivas tiene la palabra. -----

**EL H. RIVAS PAZMIÑO.** Señor Presidente, honorables legisladores, quería pedir su autorización, señor Presidente, para felicitar al honorable Franco Romero por este proyecto de agua potable que está presentando en este Congreso en beneficio de mi provincia, proyecto tan anhelado, deseos de tener de agua de tantos años y la mayor aspiración de nuestros pueblos de tenerla. Quiero aprovechar la oportunidad, honorables legisladores, de pedir que se apoye este proyecto, que se apruebe en su totalidad para que pueda ser realidad. Muchas gracias. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. En consideración para debate el Artículo primero. Señor diputado Romero. -----

**EL H. ROMERO LOAYZA.** Señor Presidente, señores legisladores, solamente para hacer hincapié en la importancia de la aprobación en segundo y definitivo debate de este proyecto de ley que creará la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado para los cantones de Machala, Pasaje y El Guabo. Es de conocimiento público que desde hace más de trece años se viene construyendo la Empresa Regional de Agua Potable para servir a estos cantones de la provincia de El Oro en donde se encuentra más del sesenta por ciento de la población de nuestra provincia, desafortunadamente las instituciones que han tenido a cargo la construcción y ejecución de esta gran obra no han podido entregarle agua a Machala, a Pasaje y El Guabo, por eso hemos creído conveniente proponer este proyecto de ley para que se constituya una empresa que pueda dotar de este servicio básico a más del sesenta por ciento de la población de nuestra provincia. Quiero, en esta ocasión, solamente pedirles a los señores diputados miembros del Plenario



el apoyo definitivo para la aprobación de esta ley y agradecer, de manera imperecedera, a los señores miembros de la Comisión de lo Económico quienes han presentado, oportunamente, los informes respectivos y, de manera muy especial, al señor diputado Raúl Rivas Pazmiño por la gentileza de apoyar esta ley en beneficio del pueblo de la provincia de El Oro. Muchas gracias, señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Señor Secretario, tome votación sobre el Artículo primero. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero, que se sirvan levantar el brazo. Dieciocho, de diecinueve, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo segundo. -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo segundo. La Empresa Regional de Agua Potable y alcantarillado para los cantones de Machala, Pasaje y El Guabo de la provincia de El Oro tiene como finalidad la planificación, ejecución, dotación, mantenimiento y administración de la provisión del servicio de agua potable y alcantarillado para los mencionados cantones. La empresa podrá extender la prestación de este servicio mediante convenio con los municipios de otros cantones de la provincia". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, que levanten el brazo, por favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Diecinueve, de veinte, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo tercero. -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo tercero. Para el cumplimiento de su finalidad esta empresa podrá realizar todo tipo de gestión y de contratos permitidos por las leyes de la república". Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Proclame resultados, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Votación, por favor, señores legisladores. Los que estén a favor, que levanten el brazo. Dieciséis, de veinte, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo cuarto, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo cuarto. Esta empresa está bajo la responsabilidad de un directorio compuesto por los siguientes miembros: a) un representante del Presidente de la República que lo presidirá; b) un representante por cada uno de los municipios de Machala, Pasaje y El Guabo, elegidos en su respectivo Municipio; c) un representante de las cámaras de la producción legalmente reconocidas, elegido por el respectivo organismo; d) un representante del Colegio de Ingenieros de El Oro, elegido por el respectivo organismo. El Presidente del directorio tendrá voto dirimente, en caso de empate". Hasta aquí el Artículo cuarto, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo cuarto, que levanten el brazo, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diecinueve, de veinte, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Artículo quinto. --

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo quinto. Son funciones del directorio de la empresa: a) dictar las políticas generales de la institución; b) organizar administrativa y financieramente a la institución; c) aprobar el presupuesto anual; d) realizar la contratación de préstamos internos y externos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; e) aprobar los planes, programas y proyectos para la construcción, operación y administración de las obras necesarias para la producción, almacenamiento, conducción, distribución, comercialización y mantenimiento del servicio de agua potable para los cantones mencionados; f) aprobar, con criterio de servicio social, el sistema tarifario del servicio de agua potable, considerando la diversidad de usuarios, con trato especial a los de menores ingresos económicos; g) nombrar al gerente y demás funcionarios que sean de su competencia, de conformidad con esta Ley y su Reglamento; h) las demás previstas en esta Ley y su Reglamento". Hasta aquí el Artículo quinto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo quinto, que levanten el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diecisiete, de veinte, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Artículo sexto. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo sexto. El directorio se reunirá ordinariamente, por lo menos, una vez una vez al mes y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente o a solicitud escrita de, por lo menos, cuatro de sus miembros". Hasta aquí el Artículo sexto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo sexto, que levanten el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciocho, de veinte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo séptimo. El representante legal de la empresa será el gerente de la misma o quien lo subrogue legalmente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto que se ha dado lectura en el Artículo séptimo, que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciséis, de veinte, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo octavo. El patrimonio de la empresa está constituido por los siguientes: a) los

activos y pasivos con que cuenta actualmente el Departamento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Machala, Pasaje y El Guabo, que pasarán a formar parte de la empresa creada mediante esta Ley; b) los activos de la Planta Regional de Agua Potable; c) los provenientes de préstamos internos o externos que hubiere obtenido la empresa; d) los provenientes de la recaudación de impuestos, tasas y participación al servicio de agua potable y alcantarillado en los mencionados cantones, así como el producto del cobro de tarifas, instalaciones de guías domiciliarias, conexiones y reconexiones, multas y cualquier otro ingreso que resulte de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado; e) las utilidades que obtenga por su participación en el capital social de empresas, bancos, financieras y cooperativas de ahorro y crédito en la que participe, de acuerdo con la Ley; f) los aportes, legados y donaciones de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras; y, g) los que se determinen anualmente en el Presupuesto General del Estado o mediante leyes especiales". Hasta aquí el Artículo octavo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo octavo, que levanten el brazo, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Dieciocho, de veinte, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo noveno. El Presidente de la República, en el plazo de noventa días, contados desde la vigencia de esta Ley, dictará el Reglamento

correspondiente". Hasta aquí el texto del Artículo noveno, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo noveno, que levanten el brazo, por favor. Dieciocho, de veinte, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Disposiciones transitorias. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Primera. Las autoridades y organismos que tienen representación en el directorio de esta empresa nombrarán y elegirán a su representante en el plazo de quince días, contados desde la vigencia de esta Ley". Hasta aquí la primera disposición, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto de la primera disposición transitoria, que levanten el brazo, por favor. Votación, por favor. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Dieciocho, de veinte, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobada. Segunda.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Segunda. La sesión inaugural del directorio será convocada por el representante del señor Presidente de la República en un plazo máximo de treinta días, contados desde la vigencia de esta Ley y se constituirá con la presencia de, por lo menos, cuatro de sus miembros". Hasta aquí la segunda disposición transitoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la segunda disposición transitoria, que levanten el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diecinueve, de diecinueve, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada. Tercera disposición transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercera. Créase una comisión compuesta por tres representantes de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, Desarrollo Urbano y Vivienda y tres representantes de la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado para que en un plazo de treinta días, luego de aprobada esta Ley, se transfiera todos los bienes de la Planta Regional de Agua Potable a esta nueva empresa". Hasta aquí la tercera disposición transitoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la tercera disposición transitoria que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veinte, de veinte, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Disposición transitoria cuarta. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Cuarta. Hasta que se dicte el Reglamento de esta Ley, el servicio de agua potable y alcantarillado continuará prestándose conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, con anterioridad a esta Ley". Hasta aquí la cuarta disposición transitoria.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto que se ha dado lectura de la cuarta disposición transitoria, que levanten el brazo, por favor. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veinte, de veinte, señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Artículo final. ---

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Artículo final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquier otra general o especial que se le oponga". Hasta aquí el Artículo final. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del texto del artículo final que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veinte de, veinte, señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Dígnese leer los considerandos. -----



**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: uno: Que los pueblos del cantón Machala, Pasaje y El Guabo están impulsando un proceso de desarrollo autosustentable y acelerado, aportando al Estado grandes cantidades de recursos a través de impuestos; dos: Que el antiguo IEOS, hoy Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, Desarrollo Urbano y Vivienda ha fracasado en el manejo de los proyectos de agua potable para estos pueblos; tres: Que los habitantes de los mencionados cantones necesitan solucionar, en forma inmediata, el problema que causa la falta de agua potable para el consumo humano, como para el aparato productivo y la ausencia de alcantarillado; cuatro: Que el cumplimiento de este objetivo requiere de un organismo descentralizado, con capacidad legal, técnica y financiera para que, con eficiencia, realice la planificación, ejecución y control de los proyectos de agua potable y alcantarillado para los mencionados cantones; cinco: Que es deber del Estado propender al desarrollo armónico, con preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera. En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la Ley de creación de la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado para los cantones Machala, Pasaje y El Guabo de la provincia de El Oro". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del los considerandos que se han dado lectura, que levanten el brazo, por favor. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Diecisiete, de diecinueve, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobada la Ley de creación de la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado

de los cantones Machala, Pasaje y El Guabo de la provincia de El Oro./ Felicitamos a esa provincia y al señor diputado Franco Romero propulsor de este importante proyecto. Señor diputado Ruiz. -----

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Honorables señores legisladores, como miembro del Plenario de las Comisiones Legislativas siento una enorme emoción al ver que estamos cumpliendo con nuestro deber, el de dotar de leyes que permitan el desarrollo armónico de las diferentes provincias de nuestro país; en este caso, con la enorme seriedad y la responsabilidad hemos aprobado en segundo debate un proyecto de creación de la Empresa Regional de Agua Potable y Alcantarillado de los cantones Machala, Pasaje y El Guabo de la Provincia de El Oro y no solamente ha sido esta provincia la beneficiada sino durante todo este período con la dirección tanto del señor Presidente titular como la suya hemos logrado solucionar algunos problemas para diferentes regiones y provincias del país y, sobre todo quiero, en esta noche, felicitar al autor de este proyecto que esta cumpliendo con el pueblo que lo eligió en el último proceso electoral. Esa debe ser la función de los legisladores serios y responsables, por lo tanto felicito al colega diputado Franco Romero como también a los diputados de la provincia de El Oro que de esta manera están cumpliendo y solucionando un gravísimo problema que afecta a esa hermosa y querida provincia de El Oro, centinela sur de la patria ecuatoriana. Señor Presidente, además quiero, a nombre del Bloque de la Izquierda Democrática, presentar un profundo y eterno agradecimiento a usted por haber priorizado en el tratamiento de este proyecto y a todos los señores legisladores del Plenario como también a los legisladores que, sin ser del Plenario de las Comisiones, han estado presentes para dar impulso a este proyecto que, sin lugar a duda, va a solucionar un gravísimo problema como es la falta de agua potable y alcantarillado para los tres cantones de la provincia de El Oro. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario. -----

## VII

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. "Quinto. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal y Código de Procedimiento Penal". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Marco Flores tiene la palabra. -----

**EL H. FLORES TRONCOSO.** De verdad que le agradezco, señor Presidente, que me conceda el uso de la palabra porque creo que hay determinadas cosas, hechos, aspectos que deben y tienen que decirse en su oportunidad el día de hoy; y en días pasados también, de manera frecuente, nosotros, varios diputados del Congreso Nacional hemos recibido la visita de diferentes trabajadores funcionarios de PETROECUADOR. Como usted conoce y la ciudadanía conoce, señor Presidente, el día de mañana se abren y se entregan los sobres de la licitación sobre la ampliación del oleoducto ecuatoriano, el SOTE, creo que es obligación de los diputados, al menos así lo entendemos nosotros, dar cabida también, a través de esta posibilidad que nos brinda el Parlamento Nacional, dar cabida también a las expresiones, a las preocupaciones y a las demandas de un sector, creo, sin duda a equivocarme, el más numeroso de este país, opuesto a la construcción de un oleoducto paralelo al actual sistema de transporte petrolero que tiene el Ecuador. Y el caso es que este proyecto, de verdad, entraña connotaciones sumamente graves. Voy a pedirle, señor Presidente, se sirva usted autorizarme para referirme a algunos textos que creo importante señalar. Hay una publicación justamente de PETROECUADOR, se llama "Petróleo y sociedad", que contiene los planteamientos, las disertaciones de diferentes especialistas y entendidos en materia petrolera, de los que están a favor y de los que están en contra del nuevo oleoducto. Y aquí hay

cosas sumamente importantes. Quiero hacer una primera referencia a algo que señala el señor ingeniero Mauro Dávalos, ¿quién es el señor ingeniero Mauro Dávalos? Es nada menos que uno de los expertos petroleros con que cuenta el país y por si acaso a alguien le pueda quedar duda, no pertenece a mi Partido, señor Presidente, pero considero que es un profesional capaz, enterado, conocedor de la materia y dice él, en un panel con el Señor Ministro. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Perdón, señor diputado Flores. Punto de orden, diputado Santiago Bucaram. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, estamos en el quinto punto del orden del día. Si usted ha decidido dar por terminado el orden del día y dar tema libre, yo le rogaría que también me permita hacer el uso de la palabra para proceder a hablar de cosas que no estén en el orden del día. Yo le pido, señor Presidente, que si ha habido una exposición sea breve y se culmine por cuanto está fuera de orden. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su punto de orden es pertinente, señor diputado. Yo ruego, al señor diputado Marco Flores que, más que una exposición sobre el tema, se permita hacer algún planteamiento para que conozca el Congreso a través de su Plenario. -----

**EL H. FLORES TRONCOSO.** Gracias, señor Presidente. No, no voy a hacer una exposición, simplemente he comenzado a señalar lo que sí creo que es interés de este Congreso el conocer qué es lo que va a terminar de concluirse el día de mañana. Estamos hablando aquí de un proyecto de seiscientos millones de dólares que al Estado le va a costar dos mil quinientos millones de dólares, señor Presidente, de eso es lo que estamos hablando y si no es válida una posición de los diputados en el Congreso Nacional sobre un tema de tanta trascendencia nacional, entonces ¿qué es lo que es válido en este Congreso Nacional? He comenzado diciendo que creo que los trabajadores y

diferentes sectores en la población ecuatoriana tienen también el derecho de expresar otros criterios a los que están expresando quienes participan de la idea de la ampliación y decía que el señor ingeniero Mauro Dávalos, experto petrolero ha señalado, ha dicho...yo le voy a rogar al señor diputado...-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** (vacío de grabación)...el mismo derecho y con mayor razón yo que soy el que presido la Comisión de ampliación del oleoducto, con mayor razón voy a traer mis libros, mis papeles y vamos a conversar del tema. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Punto de orden, señor diputado Dotti.-

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Señor Presidente, permítame por favor. Sin dejar de reconocer que el honorable Santiago Bucaram tiene toda la razón desde el punto de vista formal y respeto su punto de vista y su pedido, pero apelo también a su probado patriotismo y sensibilidad porque el punto que está tratando este momento el diputado Marco Flores es un punto de trascendental importancia. Y permítame, señor Presidente, referirle a usted y a mis compañeros congresistas que esta mañana, en forma desesperada, lo subrayo, buscaban a legisladores y se encontraron, entre otros legisladores conmigo, trabajadores y otros sectores del país profundamente preocupados y alarmados por el atraco que se nos viene encima. Quiero utilizar ese sustantivo adjetivado, un atraco, señor Presidente. En una situación de enorme crisis económica financiera, a rompe sincha, contra viento y marea, tratar de construir para melar, para melar, señor Presidente, un tubo, un oleoducto que no es necesario, a la luz de la técnica, de la lógica, de la economía y de las finanzas exiguas y críticas del país, no es necesario. El tema es profundamente trascendental, yo estoy seguro, no me cabe duda que de que el honorable Santiago Bucaram, cuyo patriotismo nadie pone en duda, pueda sensibilizar y permitir que se trate y se debata ésto por la urgencia, mañana, señor Presidente, se abren

los sobres y quiero anunciarle a usted y a mis colegas diputados que, individualmente yo y no me cabe duda que también mi Partido Democracia Popular, libraremos un combate frontal y feroz, feroz, señor Presidente, para evitar este atraco contra las arcas del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Carlos Vallejo. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Nadie puede discutir la urgencia de tratar un tema tan trascendente como lo está expresando el diputado Flores y como lo acaba de expresar el diputado Dotti y podemos tener diferentes criterios a favor y en contra, como dice el diputado Dotti, mi Partido se va a oponer y vamos a dar una lucha fuerte, porque creemos que es una atraco al país. Pero, señor Presidente, como recomendación a usted, la trascendencia, la urgencia y la importancia no le pueden llevar al legislador a desconocer la existencia de leyes y reglamentos porque damos mal ejemplo al país. Yo le sugiero que suspendamos el orden del día y que abra usted un debate sobre el tema petrolero y, terminado él, terminemos con la sesión para continuar con el orden del día el día de mañana, porque no podemos violentar el reglamento así porque sí con todo lo importante que es el tema; suspendamos el orden del día, como sugiere el diputado Bucaram y entremos a analizar el tema, yo propongo eso, yo si estuviera en el Plenario pediría eso, pero no podemos distorsionar, mejor dicho atropellar el Reglamento y suspender el orden del día. Yo sugiero que dejemos de lado el orden del día y pasemos a tratar el tema petrolero, porque es fundamental, porque es necesario, porque es urgente pero no en la forma que estamos haciendo, pidiendo puntos de orden, porque estamos desvirtuando el reglamento y violándolo, señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado Alarcón. Señor diputado Mendoza. -----

**EL H. ALARCON RIVERA.** Voy a hablar después porque la

garganta en este momento no me permite hacerlo, pero noté que el diputado Antonio Andrade había solicitado la palabra mucho tiempo antes que yo, le voy a encarecer que luego que hable el diputado Andrade me la de a mí, si usted es tan amable, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Con mucho gusto, señor diputado. Señor diputado Andrade. -----

**EL H. ANDRADE FAJARDO.** ...Ingeniero Carlos Vallejo, es decir que se entre a un debate inmediato, como consecuencia se suspenda el orden del día y se dé paso al debate porque es tan trascendental el caso que requiere el país hoy, a lo mejor mañana es tarde, que conozca la situación en que se está desarrollando ese proceso de licitación, inclusive quiero hacer trascendente, si me permiten unos minutos los colegas, hoy día, la comisión nuestra que le corresponde el área hidrocarburífera invitó al señor Ministro Abril a que venga a nuestra comisión a exponer sobre la situación del oleoducto; él, con excusas realmente que caen hasta en lo ridículo, porque expresó que se había, por cuestiones de Secretaría, no comunicaron con oportunidad a él su presencia acá en el Congreso Nacional, a pesar que ya se lo ha invitado por dos veces y se lo ha dado prórroga sucesiva. Entonces en esa condición estamos notando que están eludiendo, el gobierno nacional, a través de su Ministro de Energía, el que se conozca totalmente con claridad y con transparencia, con esa palabra de moda que la usa el gobierno con mucha frecuencia y no la está practicando, el asunto este del concurso de ofertas para el oleoducto. Yo creo que todos aquí presentes tenemos mucho que hablar sobre el tema. Por ello, reiterando, en primer término, tomando la moción de Carlos Vallejo, la hago mía y la pongo a consideración del Congreso. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Bien. Haciéndome eco de las intervenciones de los señores diputados suspendo el orden del día. Abro el debate sobre este tema trascendente y están inscritos los señores diputados: Marco Flores,

Santiago Bucaram, Fabián Alarcón, Hugo Ruiz y Tito Nilton Mendoza. Diputado Marco Flores continúe en el uso de la palabra. -----

**EL H. FLORES TRONCOSO.** Gracias, señor Presidente, le decía a los colegas legisladores: el ingeniero Mauro Dávalos que fue nada más y nada menos que ex-Director de Hidrocarburos, es decir que sí es una persona que sabe de su oficio y que no es un aventurero en el tema petrolero ni ningún otro, en un debate reciente propiciado justamente por PETROECUADOR, los trabajadores de PETROECUADOR, en la presencia o con la presencia el señor Ministro de Energía decía, al iniciar su intervención, dijo "mi intención no es otra que la de convencer al señor Ministro que este es un proyecto descabellado que no dejará beneficios para el país y al mismo tiempo llevarle a usted a comprender que no se puede imponer un proyecto de esta envergadura a la fuerza, a raja tabla sin que exista consenso", textual. Consideramos, señor Presidente, que es oportuno aclararle al país ciertas cosas, que en el fondo es el meollo del tema y es lo que está en discusión. ¿De qué trata este proyecto? El proyecto trata de la ampliación de transporte a cuatrocientos cincuenta mil barriles diarios de petróleo, a un costo de seiscientos millones de dólares incluidos, en ese valor, algunas vías de acceso que abriría la compañía ganadora de la licitación. Pero hay cosas curiosas ¿este ducto sería paralelo al actual; usaría, señor Presidente las mismas estaciones de bombeo y reducción? Este es un dato sumamente importante, las mismas estaciones de bombeo y reducción. Ya veremos más adelante, por qué es importante. Pero no solamente consiste el proyecto en ampliar el oleoducto, algo realmente sorprendente. El manejo operativo y administrativo del SOTE pasa, pasa, señor Presidente, luego de quince días que se adjudique la licitación, a ser administrado por la empresa ganadora de la construcción del oleoducto. La primera pregunta que surge y que lo dicen también los expertos petroleros, cuáles son las razones o, por lo menos, cuál es la razón de que luego de quince días de adjudicada la licitación



se le entregue a una compañía, la que sea, señor Presidente, la administración no solamente del oleoducto que van a construir y que va a demorar dos años en su construcción, sino la administración del actual oleoducto. Eso dice, señor Presidente, uno de los términos de la licitación, pero, adicionalmente, también se señala que esa administración se entrega por un lapso de doce años. ¿Qué han respondido ante este hecho? Es decir cuando se pregunta por qué, si quieren entregar la administración del oleoducto, si no vale para nada veintidós años de trabajo profesional de PETROECUADOR, donde se ha ganado experiencia, donde se ha perfeccionado a técnicos y que han probado manejar actualmente el oleoducto ecuatoriano, desde que lo viene haciendo cuando entregó la TEXACO, de manera eficiente, con importante ahorro de recursos para el erario nacional y para el país, si no se quiere respetar nada de eso, ¿cuál es la razón por la cual se entrega el actual oleoducto en administración? Y paralelamente se construye nuevo, se dice, señor Presidente, porque hay aspectos técnicos, eso es lo que se dice, hay aspectos técnicos que así determina esta necesidad, esos aspectos técnicos son el uso de las mismas estaciones de bombeo, de los reductores. Un buen pretexto. Pero ¿qué significa entregar el oleoducto en administración a una empresa internacional, es decir quitarle a PETROECUADOR la administración del oleoducto? Significa que ahora PETROECUADOR ya no va a cobrar como cobra por el transporte de cada barril de petróleo, sino que va a pagar a la empresa por transportar su propio petróleo en su propio oleoducto ni más ni menos, su propio petróleo, en su propio oleoducto, ahora vamos a pagar los ecuatorianos. Y aquí hay algunas cifras, remitiéndome justamente a este libro "Petróleo y Sociedad" donde se pueden verificar todos estos aspectos que voy a señalar, las estimaciones que se realizan sobre lo que vamos a pagar, vamos a pasar de uno punto cero dos dólares por barril, que actualmente se paga por el transporte, a aproximadamente dos dólares por barril, esto qué significa, que el Estado va a subsidiar en el año aproximadamente ciento cincuenta millones de dólares ¿a

quién? A la empresa que gane la construcción, la licitación para la construcción del oleoducto, pero no solamente que nos va a costar ciento cincuenta millones de dólares y esas no son cifras inventadas por nadie, aquí están las cifras de PETROECUADOR, sino que, adicionalmente, vamos, aparte de pagar esto, vamos a eliminar la utilidad neta que en este momento tiene PETROECUADOR, es decir el perjuicio es doble, no sólo que pagamos sino que eliminamos la utilidad que actualmente tenemos estimado en sesenta y siete millones de dólares anuales. Eso significa el traspaso de la administración del oleoducto. Por qué razón, si es que hay el empecinamiento de entregar la administración del oleoducto, no se entrega esa administración, con la que yo no estoy de acuerdo, pero si es que eso es lo que se quiere hacer, por qué razón no se entrega esa administración cuando concluyan la construcción del oleoducto, ¿por qué se entrega la administración del que ya tenemos hecho? Pregunta, señor Presidente. Hay otro tema, en este mismo orden de cosas, porque en quince días se entrega la administración del oleoducto, en quince días, luego de adjudicar la licitación, ya sabemos lo que ha pasado, siete veces se ha postergado, no sé cuántas veces se han modificado las bases, hoy hay una comisión que está investigando qué mismo fue lo que pasó con el señor Ministro Galindo, ya el tema es muy peligroso, además, así lo dicen, al menos algunos parientes del señor Ministro Galindo y habrá que tener cuidado, señores diputados. El tema fundamental de las reservas, porque creo que un gobierno tiene todo el derecho de realizar la construcción de una obra y aquí nadie se está oponiendo por oponerse, es que simplemente el debate nacional determina que no hay claridad en esta obra, en la contratación de la obra, en la utilidad de la obra y un punto sustancial constituyen los volúmenes de reserva que se estima tendría el Ecuador para poder utilizar este segundo tubo paralelo al primero. Para el ingeniero Mauro Dávalos el nuevo oleoducto sólo tendría una vida útil de cuatro años, de cuatro años, concretamente del año mil novecientos noventa y ocho al año dos mil dos, cuatro años

de vida útil y denuncia, el señor ingeniero Dávalos, algo verdaderamente sorprendente, que la mayoría de los ecuatorianos, no expertos en tema petrolero, con razón probablemente lo ignoran; dice él, señor Presidente, permítame citar en presencia del señor Ministro de Energía, dice lo siguiente: Mauro Dávalos denuncia: "Los perfiles de producción que respaldan la ampliación del oleoducto a cuatrocientos cincuenta mil barriles diarios incluyen, por error u omisión, varios campos, entre ellos Anaconda Norte, Quilla, Vista Sur, Sacha Norte, Armadillo, Ducán, Yanuquincha y Ocano, que aún no han sido perforados y que, por tanto, corresponden a reservas posibles o de baja confiabilidad! ¿Por qué es importante esto, señor Presidente? Porque es evidente que para realizar una obra de semejante dimensión se requiere tener reservas que correspondan, más tarde, a la utilización que se le va a dar a esa obra. Pero hay algo más en todo este proceso. Se supone o era de suponerse que para lanzar, proponer una licitación de esta naturaleza, había que tener el soporte técnico, esto es, en lenguaje petrolero, el número adecuado o el volumen adecuado, más bien dicho, de reservas para poder usar pues el oleoducto. Sorpréndanse, señores legisladores, la evidencia de que esos estudios previos a la convocatoria de la licitación no existieron, es la siguiente y voy a citar textualmente, aquí convocamos a una licitación petrolera sin haber hecho los estudios previos, aquí dice esto PETROECUADOR, evidencia de que no existieron estudios técnicos y económicos que respalden el proyecto cuando se inició la licitación. Es el hecho de que el estudio de reservas y proyecciones de producción de petróleo, recién fue aprobado, recién fue aprobado, por el Directorio de PETROECUADOR, el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, esto es nueve meses después de iniciada la licitación, nueve meses después de iniciada la licitación se concluye que sí va a haber reservas, cuando el proceso debía ser exactamente el inverso. Señor Presidente, sabrán todos los ecuatorianos que PETROECUADOR no tiene problemas en la transportación de sus trescientos veinticinco mil barriles diarios de

petróleo, no tiene problemas PETROECUADOR, entonces la pregunta es: ¿quiénes son los que tienen problema? El problema es de las compañías que tienen que transportar petróleo pesado, de baja densidad, de menores grados API, como determinan los técnicos, es decir petróleo pesado a costos muy altos, ese es el problema, pero ese problema no es el de PETROECUADOR. Hay un cuadro, también expuesto por el mismo ingeniero Dávalos en el debate con el señor Ministro y otras personalidades, que determina cuál es el nivel de estos costos, cuánto le cuesta al país el costo de producción o cuál es el costo de producción para el país por cada barril de petróleo. Y aquí está la publicación, aquí está, por ejemplo, vendiendo como estamos, a la fecha de esta publicación hace pocos días, a catorce dólares más o menos el barril, hoy andamos por los quince, el costo de producción, es decir el dinero que tiene que resarcir PETROECUADOR a las empresas por la producción de cada barril de petróleo, es el siguiente: para la Compañía Occidental el costo por barril es diez dólares cincuenta centavos; para la Compañía Orix, quince dólares; para la Compañía EIF, veinticinco dólares; para Maxus, el costo por barril de producción es setenta y dos dólares, setenta y dos dólares y para PEPROECUADOR un dólar setenta. Este es el costo de producción que reconoce el Estado ecuatoriano, pero nosotros vendemos el petróleo a quince. Y le decía, señor Presidente, que PETROECUADOR no tiene problemas en la transportación de sus trescientos veinticinco mil barriles de petróleo, porque no es petróleo pesado. El economista Alberto Acosta, conocido periodista y hombre dedicado a la investigación científica, social y económica, también participó en esta mesa redonda a la que he hecho referencia ya ha formulado una pregunta que nos parece verdaderamente trascendental; dice el señor economista Acosta, también cito del libro que ya señalé hace algún momento, dice él: "la adjudicación inmediata de la administración del oleoducto a la empresa significa que esta cubriría sus costos de inversión con recursos del Estado". Pone como antecedente este hecho, así es, porque en dos años de administración de nuestro actual

oleoducto, la empresa que gana, la licitación ya cobró los seiscientos millones de dólares que cuesta la construcción del nuevo, vamos a pagar la construcción del nuevo con la plata de PETROECUADOR, es decir con la plata del país y pregunta el señor economista Acosta, si el Estado cubre el costo al ceder la administración del oleoducto, cubre el costo de la nueva obra, del tubo paralelo, por qué entonces el Estado no realiza la construcción directamente. Pero sobre eso no ha habido respuesta... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Le restan cinco minutos, señor diputado. -----

**EL H. FLORES TRONCOSO.** ...Gracias. Señor Presidente, será que hay un gran número de conocedores del tema petrolero y hay un gran número de ecuatorianos en el país que todos estamos locos, hay un grupo aquí que está loco, que no entiende nada de esto, que no sabe de lo que se trata, creo que es obligación del Parlamento Nacional llegar a fondo en esta investigación. Y hoy, por consideraciones a usted, señor Presidente, a su gentileza, a los señores diputados, no voy a topar el tema que en otro tema vamos a topar para que sepa el país qué es lo que está pasando en el Ministerio de Obras Públicas, dejaremos para otro momento, pero sobre este tema el país habrá de declararse sordo, mudo, loco, ciego, no será bueno para el país, no será bueno para quienes quieren, incluso, construir el oleoducto, para quienes, quizás muchos de ellos de buena fe, creen que esta es una obra que se debe realizar, que el tema se esclarezca y que no quede duda; no será bueno que el señor Ministro de Energía venga aquí al Congreso Nacional, al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes y aclare esos puntos que no tienen respuesta, no será bueno que el gobierno nacional, que el Parlamento ecuatoriano debata sobre esta temática porque creo, señor Presidente, que, de continuar las cosas así, simplemente como se decía al inicio de esta intervención haciendo la cita del ingeniero Mauro Dávalos, hacer un oleoducto a raja tabla porque yo decido que se hace así, probablemente

le va a traer aquí al señor Ministro de Energía y va a ser interpelado, señor Presidente. Este Congreso no puede permitir este tipo de cosas, si no se quiere lograr un consenso, si no se busca que las cosas queden claras, el señor Ministro de Energía, lamentablemente vendrá aquí a este Congreso a responder las demandas y a los cuestionamientos de interpelación que este diputado social cristiano va a formular y esperamos que no vengan, en su oportunidad, otros temas aquí al Congreso para que estos asuntos se difieran. Mañana es un día muy especial para el Ecuador, mañana se entregan los sobres de la licitación petrolera, el costo aparente: seiscientos millones de dólares, no, señor Presidente, el costo para el país en doce años es de dos mil quinientos millones de dólares. Por eso, señor Presidente, he querido, con la más absoluta claridad y buena fe, alertarle al país, solicitarle al gobierno nacional que suspenda este apresurado proceso, que se demuestre hasta la saciedad la claridad y la conveniencia del mismo y que se dé cabida también aquí, en este Congreso Nacional, a diferentes entendidos en la materia petrolera para que vengan y digan aquí sus verdades y tengan también los otros la oportunidad de contradecirles. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Quiero manifestar a los señores diputados que ayer se presentó un proyecto de Acuerdo que fue negado por el Plenario respecto a este importante tema. Señor diputado Santiago Bucaram tiene la palabra.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, que por Secretaría se lea el informe presentado al Congreso Nacional por el Presidente de la comisión de oleoducto, si fuera tan amable.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Quito, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco. Señor doctor Marco Proaño Maya. Presidente encargado del Honorable Congreso.- En su despacho. De mis consideraciones: En mi calidad de Presidente de la Comisión Especial designada para investigar

la ampliación del oleoducto transecuatoriano de trescientos cincuenta mil a cuatrocientos cincuenta mil barriles por día, considero oportuno presentar el siguiente informe para conocimiento del Honorable Congreso Nacional: uno, conforme publicación en el Registro Oficial seiscientos treinta y cuatro del quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el jueves veinte de los corrientes concluye el plazo establecido por el Comité Especial de Licitación para la presentación de ofertas. Sin embargo y pese a los requerimientos efectuados el señor Ministro de Energía y Minas, Presidente de este Comité, no ha hecho llegar a la comisión que presido todos los documentos requeridos para la licitación cuyo detalle consta del Artículo veintidós del Decreto mil quinientos diecisiete del Registro Oficial número trescientos ochenta y nueve."-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** A mí me ha tocado presentar un informe en el orden jurídico específicamente, es así como en la provincia del Guayas, en el Consejo Provincial del Guayas, la licitación con Ecuapista, había la necesidad respecto de que todos los documentos contractuales debieron estar en conocimiento de los interesados, en el caso de la ampliación del oleoducto ha sucedido en situación sumamente igual dicho hecho, que igualmente no se encuentra en estudio de costos beneficios de lo que significaría el proyecto si lo llevaran adelante mediante sistema VOT, sino Petroecuador y otra serie de consideraciones, señor Presidente. Por una parte es el abogado Santiago Bucaram el que ha presentado, en forma urgente y necesaria, este informe de orden jurídico exclusivamente, con mi firma de responsabilidad. La Comisión de ampliación del oleoducto se va a reunir el día miércoles, a las diez de la mañana, este Congreso Nacional conformó una comisión de ampliación del oleoducto que tiene que dar un informe, yo me voy a limitar, como soy juez, a no dar un dictamen final, sobre todos y cada uno de los temas, aun cuando en el mismo informe manifiesto de que no se está defendiendo los intereses del Estado. Señor Presidente, lo primero que este Congreso debe hacer, por seriedad, en sus resoluciones

respetarlas, el mal predicamiento, el mal ejemplo es norma, es como la suciedad, si usted no se baña todos los días va a continuar sucio y eso le está pasando en gran parte a la violación de procedimientos. Se habla de la política petrolera, yo, por Dios' santo, me he quedado admirado, se habló al fin, se me hizo caso, al fin, de mis boletines de prensa y de los del diputado Diego Delgado también, yo creo que usted va a hablar más que yo, por Diosito santo, al fin hablaron de las compañías de prestación de servicio, al fin y van a sacar una resolución, al fin hablaron de las compañías de prestación de servicio, al fin y van a sacar una resolución al fin para que nunca más se siga perjudicando al Estado por parte de Tripetrol, le faltó Tripetrol, rara coincidencia, la que el Ministro Galindo la sacó a patadas y a los dos días apareció muerto. Tripetrol produce a treinta y seis punto dieciocho dólares, es la compañía que comercializa el veinticinco por ciento del crudo ecuatoriano, como que no hubiera quién comercialice el crudo ecuatoriano. Aquí vamos a hablar primero de la política petrolera, vamos a defender a Petroecuador bien, al fin se lo dijo que Petroecuador es la compañía eficiente en el mismo Ecuador, hecha por ecuatorianos y que cada vez le reducen el volumen de producción de petróleo y le dejan en un dieciséis punto seis por ciento para las compañías de servicio que nos están perjudicando en un millón quinientos mil millones de sucres, al fin, será verdad tanta belleza, honorable Diego Delgado, el Congreso Nacional al fin va a tomar la decisión de defender los legítimos derechos de Petroecuador, por qué perjudican las compañías de servicio, Tripetrol, treinta y seis dólares produce y se lleva el veinticinco por ciento de la explotación y no sólo eso, sino que el conflicto en tiempo de guerra favorece a Perú con tres millones de dólares, causándole perjuicio al Ecuador y ese patriota llamado el Ministro Galindo hoy día le encontramos a sus redentores; que esto que se diga que aquí en el Congreso al fin se va a establecer cuál debe ser la real política petrolera, por qué perdemos en la transportación del crudo pesado de las compañías de



servicios, porque ellas transportan mil toneladas métricas de azufre y metales que obligan al Estado ecuatoriano a comprar unidades de craqueo católico por ochenta y tres mil millones de dólares que se van y se las sigue beneficiando a las compañías de servicio que producen y que no dejan al presupuesto general del Estado ni un centavo, sólo Opsis treinta y cinco mil millones de sucres, Tripetrol cero, Maxus, cero, Petroecuador todo, al fin el Congreso va a decirles la verdad al país, o NORE o TEMPORE, ha llegado el día de la redacción, diputado Delgado, al fin le vamos a decir al país que si se vendiera solamente crudo ecuatoriano el que produce, porque todo el crudo es ecuatoriano, el que produce Petroecuador tuviésemos un ingreso mayor de más de un millón de dólares, también si fuera Petroecuador la que produjera y la que exportara eso de ahí y la decisión fue de que, efectivamente, no se podía desconocer de la calidad de Petroecuador, dos dólares perdemos por competitividad en el precio a nivel internacional; si nosotros estamos vendiendo a quince punto ochenta, el petróleo de Petroecuador se debe vender a dieciocho dólares, pero no se lo vende porque se lo mezcla con el crudo pesado. Vamos a decir la verdad, qué va hacer el Congreso, va a decir que la política petrolera de todos los gobiernos, comenzando desde el gobierno del doctor Rodrigo Borja, pasando por el gobierno del ingeniero León Febres Cordero y del actual, jamás debieron permitir esos contratos de asociación que nos causan perjuicio al país. Así mismo, se encuentra el problema de INECEL, así mismo se encuentra el problema de EMETEL, exactamente igual, se quieren llevar la gallina de los huevos de oro y si por esta circunstancia se tiene que, al fin, defender al Ecuador, a la política energética, a la política de comunicaciones, a la política petrolera, perfecto, al fin habremos cumplido nuestro papel que fueron uno de los ocho puntos programáticos a que se llegaron a acuerdos con el Partido Socialcristiano, Partido Roldosista Ecuatoriano, la defensa de nuestros recursos naturales sería bueno que, de una vez vayamos diciendo al mundo esta verdad y partamos desde la raíz, desde el fondo. Se pierde

por el precio internacional de venta del crudo, se pierde por los gastos de mantenimiento de las instalaciones del Sote y de la refinería de Esmeraldas al transportar crudo pesado, jamás debimos aceptar esta política, nos va a suceder lo mismo que le sucedió a México, si no paramos esta campaña privatizadora que lo que hace es ahogarnos en la desgracia y la miseria del pueblo ecuatoriano... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Le restan, cinco minutos, señor diputado. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Gracias, señor Presidente. Ese es el tema que debemos discutir. Si Galindo dijo que se vaya Tripetrol, que se largue y que no financie la campaña de cierto partido político; que se vayan porque le están causando pérdida, lo acaba de decir el diputado Flores del Partido Socialcristiano ¿es esa la intención? Es la pregunta. Vamos a decirle al país, en breves palabras, lo siguiente: que no se puede permitir que se siga produciendo el crudo pesado procedente de los bloques de las compañías de servicio equivalentes al dieciséis punto seis por ciento de la producción nacional, a sabiendas que por ello el Ecuador deja de percibir ingresos anuales en mil novecientos noventa y cinco por aproximadamente un billón trescientos cuarenta y ocho seiscientos ochenta y seis millones; si eso no se dice, estamos viendo de la calentura en las sábanas, si es el compromiso de los partidos políticos aquí, al fin, defender al Ecuador bien venido sea, yo que fui el primero en firmar objetivamente los cuestionamientos para la ampliación del oleoducto, como Presidente de la Comisión designado por todos y cada uno de vosotros y, en especial, por el acuerdo del Partido Socialcristiano y el Partido Roldosista Ecuatoriano; si al fin los ecuatorianos van a tener un Congreso que lo defienda, bien venido sea; se han puesto, como dice el diputado Alvarez, han sintonizado al pueblo ecuatoriano, al fin lo sintonizaron, al fin sabemos cuál fue nuestra misión aquí en el Congreso. Se anuncia el juicio político por parte del diputado Flores al Ministro de Energía por

su política petrolera y que el Ecuador va a cambiar, definitivamente, política petrolera bien venido sea, que se lo diga, que se lo firme como realidad, que se largue Tripetrol, que no vuelva nunca más a causar perjuicios al Estado ecuatoriano. Señor Presidente, muchísimas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted, señor diputado. Señor diputado Hugo Ruiz. -----

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Señor Presidente, honorables señores legisladores, en primer lugar quiero felicitar a los diputados que trajeron en esta noche a discusión este tema que, sin lugar a duda, es muy trascendental para la vida misma del pueblo ecuatoriano; al igual, felicitar a usted que con criterio democrático, con criterio cívico ha permitido abrir un debate que nos va a permitir tener una visión clara de lo que está sucediendo en el país en este momento en cuanto se refiere al área petrolera de nuestro país. En la década de los setenta el Ecuador logra un despegue económico de enorme importancia, las actividades comerciales, industriales y financieras muestran un crecimiento acelerado a consecuencia del mayor ingreso de divisas por las exportaciones del petróleo. En mil novecientos setenta y dos el Ecuador se convierte en país petrolero y exportador de crudo cuando la importación hidrocarburífera de la región amazónica se incorporó a la ya decadente producción de la Península de Santa Elena. Para esa fecha ya se había logrado también consolidar la principal infraestructura de transporte del crudo, el oleoducto transecuatoriano, una obra maestra de ingeniería que nace en la estación de bombeo Lago Agrio y luego de recorrer más de quinientos kilómetros de longitud desemboca en el Puerto de Balao al noroccidente de la costa ecuatoriana. La vía de transportar del crudo se convierte, entonces, en la columna vertebral de la economía nacional que en los veintitrés años de funcionamiento ha evacuado, de acuerdo a las cifras y a los datos de los técnicos, alrededor de un billón setecientos millones de barriles

de petróleo. El gobierno actual ha insistido por muchas ocasiones en construir un ducto paralelo al existente; este ha sido un motivo para censurar a un ex-Ministro que, en forma ciega, trató de llevar adelante el proyecto de construcción de este ducto paralelo al existente y también como consecuencia fatídica el asesinato, según se manifiesta, del ex-Ministro Gustavo Galindo. Además, después de siete postergaciones, el día de mañana veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco se abrirán los sobres de licitación para ampliar y operar el Sote. Nosotros no estamos en contra del aumento de la producción del petróleo porque consideramos, si se lo maneja en forma transparente, servirá para generar recursos económicos que permitirá construir la infraestructura básica y, sobre todo, para sembrar el petróleo a favor de las clases humildes y menesterosas de este país. Pero como están llevando las cosas, señor Presidente, creo que el Parlamento ecuatoriano, esta Función Legislativa que es parte fundamental del Estado debe alzar su voz de protesta y, sobre todo, debe estar vigilante para que los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano no sean hipotecados para el futuro de nuestros hijos. Quiero felicitar a los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, de manera particular al honorable Marco Flores, Marcelo Dotti y Santiago Bucaram, que en intervenciones cívico patrióticas han sabido denunciar con valentía y decisión lo que está ocurriendo en el país. La Izquierda Democrática también estará presente para darle una guerra frontal a estas acciones dudosas de parte del gobierno nacional y evitar el atraco, como decía Marcelo Dotti, de la riqueza petrolera de nuestro país que, sin lugar a dudas, es la columna vertebral de la economía nacional. Debemos, señor Presidente, y quiero sugerir, continuar el día de mañana con el tratamiento de este tema que el pueblo ecuatoriano está atento a este tema que es de enorme importancia. El gobierno nacional está interesado, por encima de todo, de construir un ducto paralelo al actual; se han oído razonamientos de carácter técnico, se han dado a conocer criterios de dos ciudadanos ilustres del país, que nadie

duda de su honorabilidad, de su honradez como son los criterios de los ex-Presidentes Oswaldo Hurtado y Rodrigo Borja y hay cuestionadores para la construcción de este ducto paralelo como son las voces autorizadas de Gustavo Jarrín Ampudia, René Vargas, Oscar Garzón, Rafael Almeida y Pablo Baquerizo como también Raúl Jaramillo, ex-Gerente de CEPE; los gremios de geólogos, ingenieros petroleros y químicos, la Asociación de Trabajadores de Petroecuador, el decano de la Facultad de Petróleo de la Universidad Central y varios editorialistas como Alberto Acosta, Jaime Damerval, Rafael Díaz Icaza, Nelson Villagómez, así como también la revista "Ecos" que dirige, nada menos, que Pablo Lucio Paredes ex-Secretario del CONADE de este gobierno presidido por el arquitecto Sixto Durán Ballen. Quiero también manifestar que no hay transparencia únicamente en este tema sino que también falta transparencia en el área de obras públicas, en el área de la vivienda y en otras áreas que, oportunamente, sabremos denunciar con el coraje, la valentía y la decisión que le corresponde a este Congreso Nacional que, sin lugar a dudas, en menos de un año está recuperando el prestigio que lo había perdido desde hace mucho tiempo atrás. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados, la trascendencia de este tema no puede ser debatida en ausencia. Considero importante que el día de mañana continuemos con el debate de este tema que, incluso, pueda terminar en un pronunciamiento del Congreso Nacional, porque todos sabemos que la convocatoria a la unidad no significa, no puede

significar el renunciamiento a las responsabilidades que tenemos con el país que son permanentes. En consecuencia, con la venia de ustedes, clausuro la sesión y el día de mañana tomará la palabra en el debate el señor diputado Diego Delgado. Convoco mañana para las cinco de la tarde. -

### VIII

Siendo las veinte horas, cuarenta y cuatro minutos, el señor Presidente clausura la sesión. -----



Dr. Marco Proaño Maya  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO**

Dr. Gilberto Vaca García  
**SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

Ab. Roberto Muñoz Avilés  
**PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

M.C/mr